



**U n i v e r s i d a d d e M a t a n z a s**  
**F a c u l t a d d e C i e n c i a s d e l a C u l t u r a F í s i c a**

**A c c i o n e s p a r a c a t e g o r i z a r p r o f e s o r e s d e E d u c a c i ó n**  
**F í s i c a c o m o á r b i t r o s y j u e c e s e n l o s d e p o r t e s m o t i v o d e**  
**e s t u d i o**

**T r a b a j o d e i n v e s t i g a c i ó n e n o p c i ó n a l t í t u l o d e M á s t e r e n C i e n c i a s**  
**d e l a E d u c a c i ó n F í s i c a , e l D e p o r t e y l a R e c r e a c i ó n**

**A u t o r a : L i c . Y o h a m a P e d r o s o H e r r e r a .**

**T u t o r a : D r a . C . M a r í a E l e n a G u a r d o G a r c í a**

**M a t a n z a s , 2 0 1 9**

## **DEDICATORIA**

*A mi madre, que me inculcó la responsabilidad moral de superar permanentemente mis límites personales, en el camino de ser cada vez más útil como participante activo en la singular etapa de transformación social que me correspondió vivir.*

*A mis hijos y nietos que me inspiraron a vencer este reto, esperando dejar una huella educativa perdurable en su formación.*

*A mi hija Nany a la cual Dios puso su mano y no permitió que pereciera en su lucha de seguir viviendo y estar aquí para sus seres queridos*

*A mis tías y hermanos, a quienes debo los beneficios de las más duras críticas y los más oportunos alientos.*

*A mis abuelos, aunque la vida nos condene a no estar físicamente juntos, siempre han estado aquí. Gracias por alentarme a escoger este camino, confiar en mí, darme todo el apoyo posible y llenarme de Bendiciones.*

*A mi esposo, de quien recibí su incondicional y decisivo apoyo en todos los órdenes y en todo momento.*

*A toda la comunidad de profesores de Educación Física, cuya responsable misión social inspiró el desarrollo de este trabajo y a quienes van dirigidos sus resultados.*

## **A G R A D E C I M I E N T O S**

A mi tutora Dra. C. María Elena Guardo García, por confiar plenamente en mí y no dudar en aceptar la tutoría cuando más lo necesitaba, por saber conducirme por el camino de la ciencia, exigirme rigor científico, darme la más fehaciente muestra de ética profesional en su actuación, y regalarme su sabio magisterio en el que se funden enseñanzas y afecto.

A todos mis profesores, cuya influencia pedagógica me ha permitido madurar como profesional.

El Hombre es un ser social, por tanto, toda obra que nazca de su intelecto lleva implícita la participación de muchos congéneres que en un momento dado han contribuido con su esfuerzo material o espiritual a hacer realidad esta obra. Es por ello que me resulta imposible nombrar, sin caer en el error de omitir a alguna persona que me ha ayudado, a todos, aun a los que me hayan dedicado una sonrisa y a los que trataron de impedirlo, mi eterno agradecimiento.

A mis compañeros de la Maestría que también nos unen lazos laborables, por los buenos y malos momentos.

*A todos. Muchas gracias*

## **Resumen**

En Cuba, las estrategias aplicadas para mejorar la calidad de la educación, plantean nuevas demandas que exigen la categorización de los profesores Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo estudio como un parámetro de desempeño más eficiente dentro del proceso docente educativo de cada institución. Los profesores de Educación Física de todas las niveles de Enseñanza tienen entre sus responsabilidades el control al proceso de competencias planificadas en el Programa de Organización de la Educación Física, en este sentido se debe tener conocimiento de las reglas y habilidades que permitan su aplicación al realizar la actividad arbitral en deportes motivo de estudio. La presente investigación se realiza con el objetivo de diseñar acciones para categorizar profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio. Se emplea como base metodológica de la investigación el método dialéctico-materialista, así como métodos del nivel teórico y del nivel empírico. El resultado de la tesis es esencialmente práctico y consiste en acciones para categorizar profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio.

## ABSTRACT

In Cuba, the strategies applied to improve the quality of education state new demands that require the categorization of professors of Physical Education as referees and judges of sports that are being studied as a more efficient performance parameter within the teaching – learning – educative process of each institution. The professors of Physical Education of all levels of Education have as their responsibility, the control of the process of competences planned in the Organization Program of Physical Education, so there should be some knowledge about rules and abilities that allow its application when making the referee activity in sports that are being studied. This investigation has as an objective to design actions for categorization of professors of Physical Education as referees and judges in sports that are being studied. As a methodological basis of the research the dialectic materialist method is used, as well as methods of theoretical and empirical level that allowed the author to refer to the categorization of professors of Physical Education as referees and judges of sports that are being studied. The result of the thesis is essentially a practical one and consists on actions to categorize professors of Physical Education as referees and judges in sports that are being studied. The results of parcial application show transformations that have taken place for the proposal of actions to be effective.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I. PRESUPUESTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA COMO ÁRBITROS Y JUECES EN DEPORTES MOTIVO DE ESTUDIO</b>	<b>1-46</b>
I.1. Particularidades teórico-metodológicas del arbitraje deportivo en el proceso docente educativo de la Educación Física	14-19
I.2. Argumentos que justifican la necesidad de categorizar a profesores de Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio	19-23
I.3. Consideraciones teóricas generales acerca del arbitraje deportivo en los deportes motivo de estudio en la Educación Física	23-26
I.4. Características del arbitraje en los deportes motivo de estudio en la Educación Física	26-46
<b>CAPÍTULO II. ACCIONES PARA CATEGORIZAR PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA COMO ÁRBITROS Y JUECES EN DEPORTES MOTIVO DE ESTUDIO</b>	<b>46-65</b>
II.1. Clasificación de la investigación	47-48
II.2. Metodología empleada en la investigación	48-53
II.3. Técnicas estadísticas y procedimientos para el análisis de los resultados	53-57
II.4. Descripción de las acciones para categorizar a los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio	57-65
<b>CAPÍTULO III. VALIDACIÓN DE LAS ACCIONES</b>	<b>66-69</b>
III.1. Valoración de las acciones por el criterio de los expertos	66-74
III.2. Ventajas de las acciones	74-75
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>75</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>76</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>76-80</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>80-89</b>

## **Introducción**

El Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación atraviesa por grandes transformaciones, se realiza cambios en los planes y programas de estudio en todos los niveles de enseñanza, lo que trae consigo la necesidad de preparar a los profesores para enfrentar estos cambios con nuevos métodos y estilos de trabajo, la Educación Física no está ajena a estas evoluciones y reconoce e incluye en su programa curricular como deportes motivo de estudio el Atletismo, el Baloncesto, Fútbol, Béisbol, Voleibol y Ajedrez.

La inclusión de los deportes motivo de estudio en la Educación Física también requiere desde la perspectiva del arbitraje la preparación de los profesores como árbitros y jueces competentes para el desarrollo de los diferentes eventos que comienzan desde la escuelas y alguno de ellos llegan a tener competencias de nivel nacional.

En este contexto el modo de actuación de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces requiere al igual que en el deporte de alto rendimiento, de un proceso de formación que garantice su preparación y los capacite para actuar en correspondencia con la acción real, desarrollar habilidades para la toma de decisiones manteniendo un sistema ininterrumpido de preparación teórico - práctico.

En este sentido, atendiendo a la realidad educativa que se estudia, a las exigencias que la sociedad impone y lo que está sucediendo en la práctica cotidiana, se presenta como demanda tecnológica que da inicio a la investigación:

*la necesidad de trabajar por fomentar la formación de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio.*

Sobre este particular para conocer las diversas causas que generan dicha situación o problema se realiza un diagnóstico exploratorio inicial en el marco de las visitas de ayuda metodológica, de inspección y control a los eventos competitivos del Programa de Organización de la Educación Física del país en los cursos escolares 2015-2016 y 2016-2017. En los resultados obtenidos se presentan las contradicciones siguientes:

- Son insuficientes las visitas a los eventos competitivos por parte de las estructuras de dirección de la Educación Física.
- Falta de preparación y control para categorizar a profesores de Educación Física como árbitros y jueces.
- Insuficiencia en la orientación y ejecución del proceso de superación de los profesores de Educación Física sobre los aspectos de arbitraje *en los deportes motivo de estudio.*
- Insuficiencias en el desempeño laboral para abordar contenidos del arbitraje *en los deportes motivo de estudio.*
- Desconocimiento del reglamento técnico y de la actualización de las reglas.
- Es insuficiente para los profesores el trabajo metodológico en dirección al arbitraje *en los deportes motivo de estudio* por parte de los directivos y especialistas.
- Insuficiente base material de estudio.
- Los profesores de Educación Física que son árbitros no aprovechan sus potencialidades para abordar en sus clases los aspectos del arbitraje desde un punto de vista didáctico.
- Los profesores que se seleccionan para trabajar como árbitros y jueces en los juegos estudiantiles no están categorizados, y tampoco reciben una preparación previa de actualización de las reglas.



- No se generaliza los cursos como vía de superación para profesores de Educación Física en los deportes motivo de estudio
- Son insuficiente las acciones dirigidas a la atención de los profesores árbitros que trabajan en los eventos de larga duración.
- Poca sistematicidad en la actualización de los profesores y alumnos en las reglas del deporte.(En la preparación metodológica)
- No se brinda importancia al papel del profesor de Educación Física en el dominio de las reglas de los deportes motivo de estudio.
- No se da importancia al conocimiento de las reglas de los deportes motivo de estudio por parte de los profesores de Educación Física

Cabe destacar, que el arbitraje representa el eslabón más importante en el desempeño de la competencia deportiva. Los árbitros y jueces son los encargados de hacer que se cumplan las reglas del juego y con ello inculcar valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación. Cada árbitro debe conocer a fondo las reglas del juego, así como las sanciones y casos especiales que pudieran presentarse durante un encuentro de cualquier deporte.

El arbitraje en los deportes motivo de estudio también requieren de profesores de Educación Física categorizados como árbitros y jueces con una preparación continua y actualizada, para que sus decisiones también sean oportunas y justas. Los profesores de Educación Física deben ser un baluarte para el arbitraje deportivo en los deportes motivo de estudio que están programados a nivel nacional en la Educación Física.

Por todas las razones expuestas y en consecuencia con las contradicciones anteriores se detecta una situación problemática que presenta como efecto originario a eliminar; la **limitada concepción estratégica para que los**

**profesores de Educación Física se categoricen como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.**

Dicha situación trae como efecto intermedio que debe dejar de existir, el déficit de árbitros y jueces para los eventos de la Educación Física y la ausencia de una interrelación de los aspectos del arbitraje en el proceso docente educativo.

En consecuencia surge el problema científico **¿Cómo contribuir a que los profesores de Educación Física se categoricen como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio?**

Es conveniente señalar, que los deportes motivo de estudio, se ubican entre las disciplinas de anotación, votación y medición, según la clasificación de los deportes a partir de las funciones de juzgar y arbitrar creada por Guardo, M. E (35).

En relación a esto, el **objeto de estudio** de la investigación se enmarca en: *el proceso de categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio*. El **objetivo general** está dirigido a: *concebir acciones para la categorización de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio*. El **campo de acción**: *acciones para categorizar profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio*.

Las valoraciones de los fundamentos teóricos existentes en la bibliografía consultada y los criterios de árbitros, jueces, directivos de la Educación Física y

del arbitraje en los deportes motivo de estudio, hacen suponer que el problema científico declarado puede encontrar solución a partir de la **hipótesis** siguiente :

*si se conciben acciones específicas sustentadas en una concepción teórico-metodológica que incluya los elementos cognoscitivos generales y específicos del arbitraje deportivo, es posible contribuir a que los profesores de Educación Física se categoricen como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.*

**Tabla 1. Operacionalización de las variables relevantes**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Variable dependiente</b>
<b>Definición</b>	<i>Acciones específicas sustentadas en una concepción teórico-metodológica que incluya los elementos cognoscitivos generales y específicos del arbitraje deportivo.</i>	Contribuir a que los profesores de Educación Física se categoricen como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.
<b>Conceptual</b>	Son acciones específicas para seleccionar y categorizar a los profesores de Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.	Crear condiciones superiores a las vigentes que permitan preparar a profesores de Educación Física para que puedan trabajar como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.
<b>Operacional</b>	Son acciones específicas para seleccionar a partir de requisitos y exigencias a los profesores de Educación Física y categorizarlos como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio a partir de acciones de capacitación que incluyan los contenidos teóricos metodológicos de la Teoría General del Arbitraje Deportivo y las reglas vigentes de los deportes de Atletismo, el Baloncesto, Fútbol, Béisbol, Voleibol y Ajedrez.	<p><i>Cuando</i> se logre fundamentar teóricamente que las acciones concebidas permiten potenciar significativamente la preparación de los profesores de Educación Física para ejercer como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.</p> <p><i>Cuando</i> se logre demostrar las ventajas de las acciones concebidas como resultado de la presente investigación.</p> <p><i>Cuando</i> el criterio de los especialistas se manifieste significativamente a favor de las acciones concebidas en la presente investigación.</p>

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
------------------	--------------------	--------------------

<b>Independiente</b>	Acciones específicas	Acciones de selección Acciones de capacitación Acciones de integración
	Concepción Teórica Metodológica	Teoría General del Arbitraje Deportivo Reglas y reglamentos los deportes motivo de estudio.
<b>Dependiente</b>	La categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fundamentación teórica las acciones específicas.</li> <li>➤ Resultados del criterio de los especialistas ( metodólogos, jefes de departamento, autores de programas de Educación Física a y árbitros y jueces)</li> <li>➤ Resultados de la aplicación parcial de las acciones</li> </ul>

**Tabla 2. Dimensiones e indicadores de las variables relevantes.**

**Objetivos específicos:**

1. Analizar los presupuestos teóricos que sustentan el proceso de categorización de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio.
2. Constatar cuáles son las condiciones actuales de la Educación Física para enfrentar las demandas del arbitraje en deportes motivo de estudio.
3. Precisar las concepciones teóricas y metodológicas que permitan establecer acciones para atender desde la Educación Física las demandas actuales del arbitraje en deportes motivo de estudio.
4. Demostrar que el resultado científico que se obtiene permite categorizar a los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio.

La tesis que se presenta se sustenta en la dialéctica materialista como método general que muestra su expresión en los métodos del nivel teórico y empíricos

aplicados, entre los teóricos se encuentran: el analítico-sintético, el inductivo-deductivo, el histórico-lógico, el hipotético-deductivo, que sirvieron para el estudio de fuentes de información y el procesamiento de los fundamentos científicos de los diferentes autores que fueron consultados. Se emplearon además, para recopilar y procesar la información métodos empíricos entre los que se encuentran: la encuesta, la entrevista, el criterio de especialistas y el criterio de expertos. Cabe señalar que se realiza una constatación parcial del resultado científico que se obtiene.

Para el procesamiento de los resultados se utilizó, la valoración porcentual y la tabla de significación porcentual. Los datos obtenidos se procesaron matemática y estadísticamente con el programa EXCEL, los paquetes estadísticos SPSS 21.0 y el STATGRAPHICS 5 sobre plataforma de WINDOWS.

En la medida que lo exige la situación problemática a solucionar, durante el desarrollo de la investigación se utilizan los paradigmas; crítico, cualitativo y cuantitativo. La muestra de la investigación la conforman 46 profesionales de la Educación Física que participaron en las reuniones y seminarios nacionales del 2014 al 2017, entre ellos: metodólogos, jefes de departamento, autores de programas de Educación Física, además de árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio

Partiendo del Programa Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación: Deporte y Desarrollo Humano que dirige y gestiona el INDER en el país. La tesis se desarrolla en el marco del Proyecto de Investigación "Gestión de la actividad deportiva en el eslabón de base y de alto rendimiento", en particular da respuesta

a la tarea: "Gestión hacia la calidad del arbitraje deportivo en el siglo XXI", y su Contribución Teórica está dada por lo siguiente:

- Se aportan concepciones y posicionamientos teórico-metodológicos acerca de la gestión para la categorización de los profesores de Educación Física como árbitro y jueces.
- **El aporte práctico** estará dado por la utilidad de la estrategia para lograr a partir de una concepción estratégica que los profesores de Educación Física se categoricen como árbitros y jueces de los D.M.E y disminuya el déficit de árbitros y jueces para los eventos de la Educación Física, como resultado de la aplicación de las acciones propuestas.

La tesis se organiza en introducción, tres capítulos, conclusiones, recomendaciones y anexos. En el primer capítulo se expone los fundamentos teóricos que sustentan el objeto de estudio. En el segundo capítulo se aborda la metodología general de investigación, la empleada para conformar las acciones, se describen dichas acciones, en el tercer capítulo se presentan los resultados del criterio de los especialistas y los resultados de su validación, además de las ventajas que proporcionan las acciones.

## **CAPÍTULO I PRESUPUESTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA COMO ÁRBITROS Y JUECES EN DEPORTES MOTIVODE ESTUDIO**

El siguiente capítulo constituye el resultado de la revisión bibliográfica, la que permitió profundizar, detallar el objeto de estudio y su situación actual en la

literatura. Inicialmente se abordan las concepciones teóricas del arbitraje deportivo desde la perspectiva de la Educación Física, y las particularidades teórico-metodológicas del arbitraje deportivo en el proceso docente educativo de la Educación Física, se presentan los argumentos que justifican que los profesores sean categorizados como árbitros y jueces así como los criterios metodológicos que sustentan las acciones concebidas para su categorización como árbitros y jueces.

#### **1.1. Particularidades teórico-metodológicas del arbitraje deportivo en el proceso docente educativo de la Educación Física**

La educación del hombre es vital para que responda a las transformaciones necesarias, con el objetivo de lograr la formación del hombre nuevo que necesita la etapa histórica en que se iniciaron, el nuevo individuo debía adquirir cualidades, conciencia, valores y actitudes en correspondencia con las aspiraciones de una nueva sociedad. La Educación Física no queda exenta de las transformaciones de la educación general, pues se acoge una nueva concepción y a un acontecimiento práctico que debe contribuir a la formación de ese hombre nuevo.

Según lo planteado por Guardo, M. E (20,1) quien refiere que "El arbitraje deportivo se identifica con la valoración que realizan los árbitros y jueces de la actividad competitiva para tomar decisiones y hacer cumplir las reglas vigentes en un deporte dado... Arbitrar es la acción realizada por los árbitros encargados de hacer respetar el reglamento y tomar decisiones entre los deportistas en los deportes con oposición, en correspondencia con lo permitido por el reglamento y ... Juzgar es la acción que realizan los jueces expresando un juicio de valor,

calificando en unos casos (como en el Boxeo, Judo, Lucha, Gimnasia Artística) y en otros indicando o señalando, con o sin decisión, el comportamiento de algunas acciones que permite el reglamento (Voleibol, Béisbol y el Fútbol)... ”

El arbitraje deportivo es un sistema de resolución de conflictos mediante el cual las personas naturales o jurídicas pueden acordar someter las cuestiones litigiosas que les enfrenten a la decisión de uno o varios terceros imparciales, denominados árbitros.

Así mismo la autora considera que para la Educación Física también se debe asumir el criterio de Guardo, M.E. (20,3) donde plantea que el arbitraje deportivo es la base de sustentación para el desarrollo del deporte, lo que se manifiesta evidentemente desde los primeros pasos de formación del deportista, ya que la ejecución de habilidades motoras que exige la práctica de cada una de las disciplinas deportivas está sujeta a reglas y regularidades propias de la competición, relación dialéctica que se considera de vital importancia por su influencia y repercusión directa en los resultados esperados como consecuencia de dicho proceso de formación, lo que a su vez se traduce en una prueba irrefutable que atenta todo un ciclo de trabajo precedente que se evalúa por la reglamentación dada, en un tiempo relativamente corto con relación a la duración de todo el proceso de preparación para la competencia. Lo que exige indiscutiblemente la calidad del trabajo de los árbitros y jueces en la aplicación consecuente de la reglamentación con la realidad, pues el resultado del arbitraje va más allá del espectáculo competitivo, por ello, cuando no es eficiente, puede provocar una decepción masiva que deja huellas imborrables en los espectadores,



deportista y su entrenador que se preparan durante largo tiempo bajo los principios del entrenamiento deportivo, confiando en ellos y en la ciencia, las consecuencias alcanzan una desilusión mayor. Todo ello desde la perspectiva de la Educación Física constituye elementos importantes que también se deben tener en cuenta al abordar el arbitraje en los deportes motivo de estudio.

En este sentido, es importante que el profesor de Educación Física se capacite y prepare para aplicar la metodología del arbitraje en los deportes motivo de estudio de acuerdo a las realidades y necesidades que enfrenta la Educación Física en la actividad arbitral.

Los deportes motivo de estudio dentro del proceso docente educativo de la Educación Física se lleva a cabo a través del Deporte para Todos, el mismo está programado para que todos los estudiantes del centro tengan la oportunidad de realizarlo en un espacio de tiempo determinado, donde se le da salida a través de los proyectos aprobados por las Comisiones Nacionales de los diferentes deportes motivo de estudio.

Según Joaquín Barrios, Alfredo Ranzola 1998, un método muy empleado, tanto en la Educación Física como en el entrenamiento deportivo es la competencia elemental la cual consiste en estimular el interés y activarlo durante la ejecución de diferentes ejercicios o tareas motrices deportivas. Con el uso de este método se pueden utilizar todo tipo de actividades físicas, modificar reglas deportivas para el logro de los tres tipos de objetivos: instructivos (habilidades), desarrolladores (capacidades) y educativos.

Desde el punto de vista metodológico la competencia desarrollada no es la que predomina en la clase de Educación Física por los objetivos de esta y el tiempo asignado a la clase, sin embargo en las escuelas se preparan equipos en el horario de deporte para todos, donde se cumplen con determinadas reglas para los deportes motivo de estudio en los cuales se compiten en los diferentes niveles de educación primaria y secundaria básica al nivel de consejo popular y municipal, y en el caso de la media superior llega al nivel provincial( Copa FEEM ). En la actualidad se incluyen eventos nacionales en los deporte de Futbol para Todos Todas, el Futbol Inclusivo, el Bádminton, Hockey sobre piso, etcétera, muy próximo se oficializará a este nivel el Atletismo y el Baloncesto 3x3.

Al realizarse cambios en los planes y programas de estudio en todos los niveles de enseñanza y se pone en marcha el Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación (1975 -1981). Esto trae consigo la necesidad de preparar a los docentes para enfrentar los programas con nuevos métodos y estilos de trabajo.

Los profesores de educación física deben comenzar su actividad del arbitraje a partir de la clase de Educación Física y como base, el juego de motivación, donde se insistirá en las reglas del mismo, ofreciéndoles a los alumnos diversas formas de estímulos informativos y visuales, se propone también dentro del contexto de la preparación de la asignatura que se llevan a cabo en los centros escolares que en la Educación Física se realicen análisis y tratamientos metodológicos acerca de los objetivos y contenidos del arbitraje para las competencias a nivel de escuelas, y dar conocimiento al resto de los docentes

para así lograr un mejor apoyo de ellos con respecto la asignatura, dar información de cómo se trabaja a nivel de combinado deportivo, procurando que se proyecten más clases prácticas y demostrativas y así evaluar la calidad y el desempeño del profesor para que de esta forma los especialistas los puedan nutrir de conocimientos básicos sobre las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio, y desde la base otórgales una categorización de árbitro para aplicarlos posteriormente en las competencias calendarizadas del Programa de la Educación Física establecidos en los deportes motivo de estudio.

Se debe tener presente temas del arbitraje para los profesores de Educación Física en los concursos de la clase de educación física a nivel de base, municipio y provincia. Por otra parte, a través de las actividades del deporte para todos, sería de gran importancia su aplicación en la preparación de equipos deportivos, competencias, festivales, proyectos de algunas disciplinas deportivas, otros, las cuales tienen una estrecha relación con los deportes motivo de estudio de los programas de la Educación Física, todo lo antes expuesto resulta de gran valor, no solo para lograr una adecuada categorización de los profesores como árbitros y jueces sino que también se forma un componente más de consolidación y calidad dentro del proceso docente educativo.

## **1.2. Argumentos que justifican la necesidad de categorizar a profesores de Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio**

Primero que todo, es importante definir que el término categorizar en la presente investigación, se asume; como una forma de preparar o capacitar a profesores de

Educación Física, que no son árbitros oficiales, para que puedan ejercer como árbitros de los deportes motivo de estudio en la Educación Física, es decir, que a través de las acciones se logre ofrecer a los profesores conocimientos actualizados de: la Teoría General del Arbitraje Deportivo, las reglas y reglamentos del Atletismo, Baloncesto, Béisbol, Voleibol, Fútbol y Ajedrez.

Los elementos que justifican la necesidad de categorizar a los profesores como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio no se limitan exclusivamente a su actuación durante los eventos competitivos que se organizan desde la Educación Física o a cubrir el déficit de oficiales para dichos eventos, sino, que van más allá, como parte de un proceso que se desarrolla desde la propia clase, y en este sentido, que la clase de Educación Física es considerada la base del deporte de alto rendimiento, pero desde dos enfoques diferentes. Un enfoque, defiende la tesis de la existencia de cierta linealidad entre la Educación Física escolar como base del deporte competitivo y de alto rendimiento, por lo que asumen una postura tradicional centrada en el aprendizaje de modelos de movimiento mediante la reproducción, la ejercitación centrada en la técnica y la competencia, muy cercana a la del deporte. Otro enfoque más holístico, por el contrario, considera la Educación Física escolar como base del deporte de alto rendimiento, en tanto actividad formativa integral (López, A. 2003) que estimula el desarrollo de la motricidad infantil y físico - deportiva de adolescentes y jóvenes acorde con las potencialidades y aptitudes de cada sujeto, en condiciones socio - históricas y culturales concretas del contexto en que vive, favoreciendo así el surgimiento de talentos deportivos en potencia.

Asi mismo el deporte escolar tiene en los profesores de Educación Física uno de sus pilares esenciales. Tal y como expresa Morales J. M. (1996: 2001) "El profesor de Educación Física es el elemento que debe centrar la organización y desarrollo de las actividades físicas en la escuela..." y "...la programación de actividades físico deportivas y recreativas masivas". Por tanto, la carga horaria semanal del profesor de Educación Física se conforma no sólo con horas clase de Educación Física frente al alumno sino además, con horas destinadas a la práctica del deporte escolar por tanto, es importante que su categorización como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio se vea de una manera organizada, y *brinde la posibilidad de que la escuela teniendo en cuenta la estrategia deportiva, desarrolle un conjunto de actividades físico deportivas y recreativas, las cuales Morales (1996) define como: Juegos, festivales y competencias intergrupos e intercentros de base, a través de los cuales los profesores de Educación física mostrarán las habilidades adquiridas para la actividad arbitral, brindando un elemento más de profesionalidad en su quehacer diario.*

Por otra parte, la Comisión Nacional de Reglas y Arbitraje (1998) explica que en virtud de perfeccionar el arbitraje en Cuba se aprueba en el Consejo de Dirección del 19 de Junio /98 el "Programa de Desarrollo del Arbitraje Cubano hasta el año 2004", que comprende la estrategia a seguir durante los siguientes años en la superación y capacitación científico – técnico.

Este documento muestra una visión muy acertada de hacia dónde se quiere llegar, haciendo referencia a que los árbitros y jueces oficiales constituyen un eslabón fundamental y decisivo en la organización y desarrollo de los eventos deportivos, no tan solo imparten justicia y aplican los reglamentos oficiales, sino que también

forman parte de nuestra sociedad como educadores y propician con su actitud de trabajo los éxitos del Deporte Revolucionario.

Con vista a consolidar los objetivos y priorizar el perfeccionamiento, se hace necesario categorizar y actualizar a los profesores de Educación Física como árbitros y jueces, contando con el apoyo metodológico de las comisiones provinciales y municipales de cada deporte, fundamentalmente de los deportes motivo de estudio lo que permite contar con profesores mejor preparados. Como es obvio, solucionar esta problemática por la que hoy transita la Educación Física hace concientizar la importancia que reviste la existencia de un cuerpo de árbitros de profesores de Educación Física y para la Educación Física.

Guardo García, M. E y Fleitas Díaz. I.M (2006) son de la opinión que la “Misión del arbitraje deportivo, ha de estar dirigida a: formar un cuerpo de árbitros y jueces en condiciones de ejercer con más profesionalidad sus funciones, para garantizar la objetividad de sus actuaciones en correspondencia con la realidad de la competición y aprovechar al máximo sus bondades y posibilidades en la formación de valores de la sociedad, como vía vital para prestigiar y fortalecer el progreso exitoso del movimiento deportivo mundial<sup>1</sup>”.

A partir de esta definición se observa que las autoras refieren que cualquier aproximación hacia una la teoría del arbitraje deportivo debe sustentarse en primer término a la organización y dirección del arbitraje deportivo, al sistema de preparación de árbitros, jueces y deportistas para competición al conocimiento de

---

<sup>1</sup> Guardo García, M. E y Fleitas Díaz. I.M (2006). Hacia una teoría del arbitraje deportivo: el futuro del arbitraje deportivo <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 - N° 94 - Marzo de 2006

las leyes, principios de la reglamentación, códigos, estatutos y regulaciones para la competición, al conocimiento de la Historia arbitraje deportivo; Psicología en el arbitraje deportivo; Estética del arbitraje deportivo, Ética del arbitraje deportivo, a el conocimiento y aplicación de la ciencia y la técnica en el deporte y el arbitraje deportivo como base primordial de desarrollo, constituye una vía integradora que propicia el futuro exitoso de la profesionalidad de árbitros y jueces, aspectos con los cuales coincidimos a partir de las observaciones realizadas durante estos años lo que fundamenta la presencia de un árbitro integral

El crecimiento de profesores de Educación Física jueces y árbitros en las categorías de base dan a conocer en este sentido la Visión que aún debe concretarse en lograr un cuerpo de árbitros y jueces capaces de actuar con una eficiencia profesional superior, que garanticen también en la Educación Física la objetividad de la actividad arbitrar durante la clase y los equipos selectivos de los deportes motivo de estudio, que aumente la calidad de los servicios docentes a partir de los cursos realizados, pero esto no basta, los esfuerzos tienen que dirigirse a perfeccionar el sistema en cuanto a la calidad, teniendo en cuenta que todos los profesores de los diferentes niveles educacionales se actualicen en las reglas de los deportes motivo de estudio.

En consecuencia la superación del profesor de Educación Física como árbitro constituye el eje fundamental para que la actividad arbitral se realice con calidad y para el buen desarrollo de los eventos deportivos que se convoquen desde la Educación Física. Mientras mayores sean los conocimientos del profesor de Educación Física sobre el arbitraje, mayor será su capacidad para la toma de

decisiones y para la interrelación de los aspectos cognitivos del arbitraje deportivo en los deportes motivo de estudio y en el proceso docente educativo en general.

### **1.3 Consideraciones teóricas generales a acerca del arbitraje deportivo en los deportes motivo de estudio en la Educación Física**

La buena actuación arbitral es directamente proporcional al tiempo que el árbitro dedica a su preparación. Por ello, la preparación integral de los profesores de Educación Física como árbitros constituye un arma fundamental para instaurar autoridad consciente, identidad e imagen. Como árbitros competentes debe ser capaz de interpretar correctamente las acciones de los alumnos y las circunstancias de la competencia; resolver con destreza las situaciones creadas que generan problemas durante la competencia; tomar decisiones rápidas y acertadas.

En la medida que el profesor de Educación Física tenga mayor capacitación desde su categorización como árbitro, estará en mejores condiciones de decidir con mayor rapidez y calidad para valorar las acciones.

Los deportes motivo de estudios en la Educación Física: el Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Béisbol, Voleibol y Ajedrez se localizan según clasificación (Guardo, M E. 2016) entre los deportes de anotación y medición.

Los deportes de anotación:



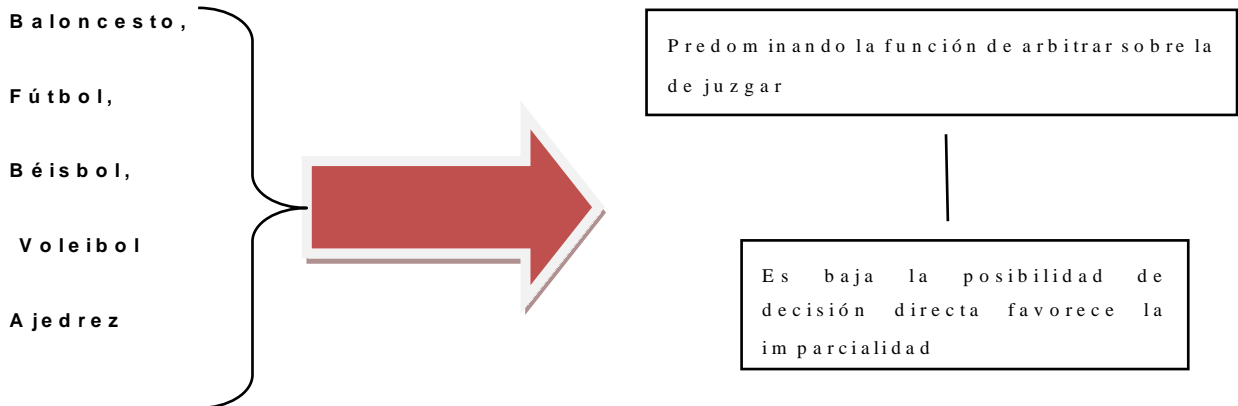
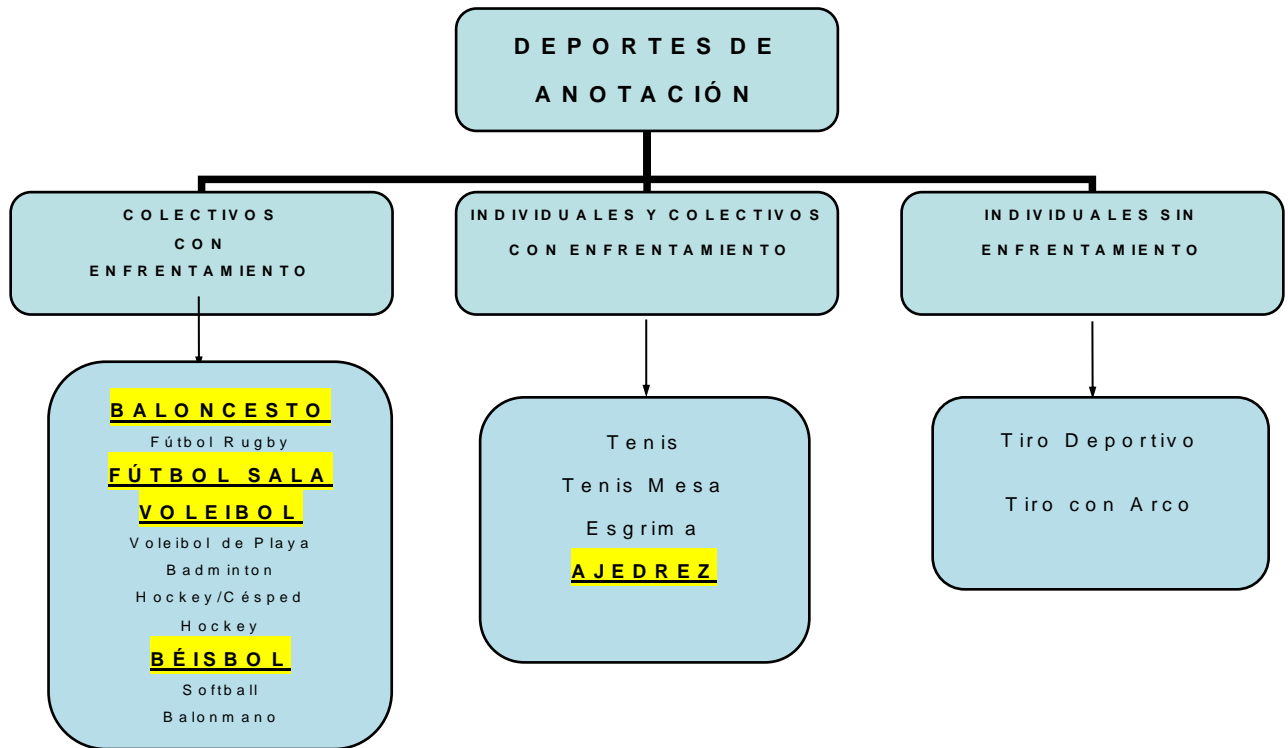


Figura 1

Aquí aparecen los deportes que presentan en su sistema de arbitraje, decisiones por el número de tantos, carreras, goles y canastas; donde como es obvio, está implícito la acción de juzgar de los jueces y árbitros, pero su función principal está en decidir quién de los contrincantes tiene la razón, así como valorar y penalizar la trasgresión de las normas, mediante la apreciación de las diferentes acciones que

dan valor efectivo o no a las anotaciones y, por tanto, se da un predominio de la acción de arbitrar sobre la de juzgar.

Entre las particularidades de los deportes de anotación, también se requiere de una preparación integral, con énfasis en la psicológica y física; esta última deberá constituir un requisito para todos los árbitros y jueces de los deportes colectivos con enfrentamiento.

Los deportes de medición:

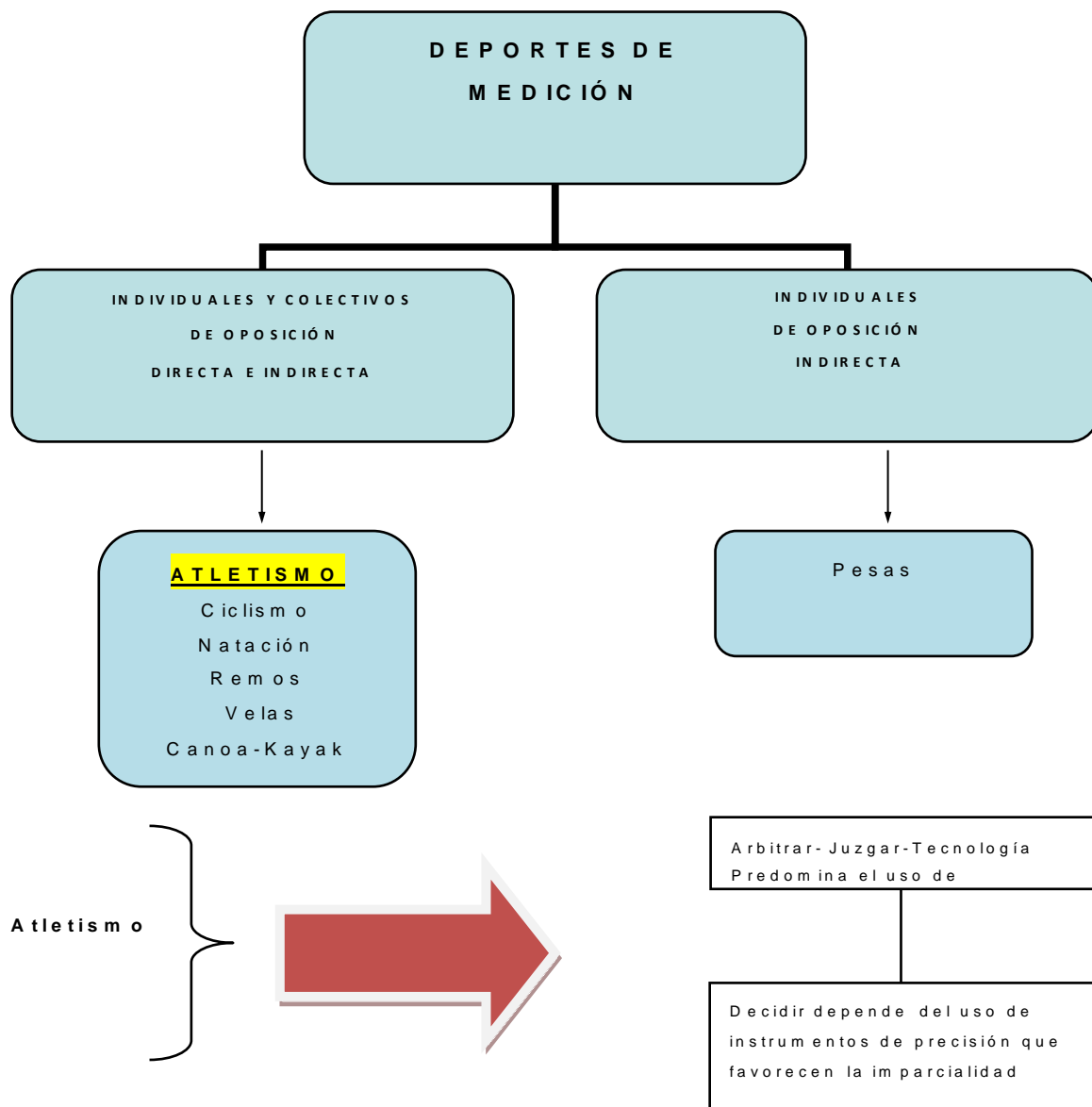


Figura 2.

Este grupo lo integran los deportes que en su sistema de arbitraje exigen la valoración de los resultados a partir de medidas en unidades de tiempo, espacios y pesos. La función de los jueces y árbitros se hace menos compleja en estos deportes ya que pueden valerse, de instrumentos de precisión para medir y evaluar los resultados competitivos. Los deportes que conforman este grupo, incluyen otras pruebas que no siempre son individuales.

#### **1.4. Características del arbitraje en los deportes motivo de estudio en la Educación Física**

##### **El arbitraje en el Baloncesto**

En esta disciplina el árbitro de baloncesto debe tener buena concentración de la atención, debe ser dinámico y rápido, disponer de una excelente preparación física, mantener a toda costa el control del juego, ser justo, sincero, respetuoso, exigente, honesto y mostrar un alto grado de convencimiento personal.

Anteriormente las dimensiones del terreno eran de 26 m de longitud y 14 m de ancho. En la actualidad, las mismas han pasado a ser de 28 m de longitud por 15 de anchura.

La superficie de juego debe estar iluminada uniforme y convenientemente. Las luces deben estar colocadas de manera que no dificulten la visión de los jugadores y del equipo arbitral.

**Tabla 3.** Reglamento oficial de baloncesto.

1era regla el juego.	5ta Regla reglamento del juego.
2da Regla dimensiones del terreno de juego.	6ta Regla violaciones
3ra Regla los árbitros, oficiales de mesa y comisario, sus obligaciones.	7ma Regla faltas.
4ta Regla equipos.	8va Regla disposiciones generales

### **El equipo arbitral en un partido de Baloncesto:**

En un juego de baloncesto el equipo arbitral debe estar compuesto por 5 Jueces que integran la mesa de control, un cronómetrista, operador de 24 segundos, anotador, un auxiliar del anotador y un comisario técnico que es el responsable de dicha mesa.

La mecánica del arbitraje comprende dos modalidades (doble y triple arbitraje)

Variante de doble arbitraje: Un árbitro principal y auxiliar

Variante de triple arbitraje: Un árbitro principal (su decisión es vital en situaciones no explicadas en el reglamento, el resto se asume según lo regulado) y 2 auxiliares.

Exámenes de árbitros.

### **INTERNACIONAL:**

Examen teórico: Examen sobre el reglamento oficial.

Examen práctico: Trabajar como árbitro en un partido asignado

Examen físico: Test de Legguer o test de Naveta (85 toques: Ello comprende correr 20 metros 85 veces con incremento progresivo)

### **El arbitraje en el Voleibol**

El árbitro de voleibol debe ser pausado, el que cumple la función de árbitro principal se sitúa en el mismo centro lateral del terreno en una posición elevada con relación a los jugadores donde alcanza aproximadamente de 270-290mts de altura, El juego de voleibol se desarrolla en un área de 18x9 mts de ancho dividido por la net justamente a la mitad del largo del terreno, debe tener un amplio y profundo campo visual debe poseer una buena capacidad de reacción, debe ser justo ,sincero y respetuoso, buena capacidad de concentración de la atención, debe ser autoritario desde que inicia el juego, tener personalidad, ser imparcial, tener buena presencia y ser rápido en la toma de las decisiones. Conocer el trabajo con el cronometro.

**El equipo arbitral en un partido de voleibol está formado por:**

- **Primer Árbitro:** Árbitro principal, sentado o de pie en una plataforma junto a uno de los postes, con visión elevada sobre la red (50 cm). Es el árbitro que dirige el partido, ya que indica el inicio de cada jugada, señala y decide qué equipo gana un punto y qué falta se comete, si entra el balón o va fuera.
- **Segundo Árbitro:** Árbitro asistente, situado de pie junto al poste opuesto al del primer árbitro. Está situado a nivel del suelo. Su función principal es controlar los toques de red, las penetraciones por debajo de la red y las faltas de rotación. También, juzga los cambios, los tiempos muertos; vigila la zona de banquillos y la zona de calentamientos, comprueba las posiciones de los jugadores según la rotación y controla las interrupciones, tiempos de descanso y cambios.
- **Anotador:** En la mesa, situado al lado opuesto enfrente del primer árbitro, detrás del segundo árbitro y en medio de los dos banquillos. Es el árbitro encargado de

anotar los puntos, los cambios y las rotaciones de los equipos, siendo el encargado de indicar al segundo árbitro si un equipo comete una falta de rotación.

• **2 o 4 jueces de línea:** En las esquinas; si son solo dos en diagonal, a la derecha de cada árbitro. Su función es indicar al árbitro principal si el balón cae dentro o fuera del campo y los roces del balón.

Aunque cada árbitro realiza una función determinada, es el primer árbitro el que tiene todo el poder de decisión sobre cualquier jugada

### **El arbitraje en el Fútbol**

Los enfrentamientos en este deporte entre dos equipos masculinos o femeninos serán como lo indica el reglamento oficial del juego expuesto por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), la cual es la encargada de que los árbitros y árbitros asistentes impartan justicia dentro del campo de juego.

El reglamento en este deporte esta compuesto por 17 reglas en las cuales se exponen todos los requisitos que se debe tener en cada uno de ellas, entre las que podemos citar: Trabajo Diploma Bueno Cruz, D. R., 2007.

**Tabla 4. Reglamento del Fútbol**

1. El terreno de juego.	7. La duración del partido	13. Tiros libres.
2. El Balón	8. El inicio y la reanudación del juego	14. El tiro penal.
3. El número de jugadores.	9. El balón en juego o fuera del juego.	15. El saque de banda.
4. El equipamiento de los jugadores.	10. El Gol marcado.	16. El saque de meta.
5. El árbitro.	11. Fuera de juego.	17. El saque de

		esquina.
6. Los árbitros asistentes	12. Faltas y conductas antideportiva	

Cada partido será controlado por un árbitro, quien tendrá la autoridad total para hacer cumplir las reglas de juego en el partido para el cual ha sido nombrado.

Valido aclarar que las decisiones del árbitro sobre hechos en relación con el juego son definitivas. El árbitro podrá modificar su decisión únicamente si se da cuenta de que es incorrecta o, si lo juzga necesario, conforme a una indicación por parte de un árbitro asistente, siempre que no haya reanudado aun el juego.

El cuerpo arbitrar en un partido oficial estará compuesto por:

- Arbitro principal.

Trabajo Diploma

Bueno Cruz, D. R., 2007.

- 2 árbitros asistentes.
- El cuarto árbitro.

En cada partido se designaran dos árbitros asistentes que tendrán a reserva de lo que decida el árbitro principal, la misión de:

- Si el balón ha traspasado en su totalidad los límites del terreno de juego.
- A que equipo corresponde efectuar los saques de esquina, de meta o de banda.
- Cuando se deberá sancionar a un jugador por estar fuera de juego.
- Cuando se solicita una sustitución
- Cuando ocurre alguna falta u otro incidente fuera del campo visual del árbitro.

- Cuando se cometen infracciones más cerca del asistente que del árbitro (en particular, cuando ocurren en el área de penal).

- Si, en los tiros penales, el guardameta se adelanta antes de que patee el balón y en caso de que el balón haya cruzado la línea

Los árbitros asistentes ayudarán igualmente al árbitro a dirigir el juego conforme a las reglas. En particular, podrán entrar en el terreno de juego para ayudar a controlar que se respete la distancia de 9.15 metros.

En caso de intervenciones indebidas o conducta incorrecta de un árbitro asistente, el árbitro principal prescindirá de sus servicios y elaborará un informe para las autoridades pertinentes.

El cuarto árbitro será designado conforme al reglamento de una competición y reemplazará a cualquiera de los tres árbitros oficiales responsables del partido en caso de que uno de estos no esté en condiciones de seguir actuando.

- Antes del comienzo de una competición, el organizador deberá estipular claramente si el cuarto árbitro asumirá el papel de director de juego en caso de que el árbitro principal no pueda continuar dirigiendo el partido o si lo hará el primer árbitro asistente y el cuarto árbitro pasará a ser asistente.

- Este ayudará en todos los deberes administrativos antes, durante y después del partido, según solicite el árbitro principal.

- Será responsable de ayudar en los procedimientos de sustitución durante el partido.



- Tendrá la autoridad de controlar el equipamiento de los sustitutos antes de que entren al terreno de juego. En caso de que dicho equipamiento no corresponda a lo establecido en las reglas de juego, informara al árbitro principal.

- Después del partido someterá un informe a las autoridades correspondientes sobre cualquier falta u otro incidente que haya ocurrido fuera del campo visual del árbitro principal y de los árbitros asistentes, deberá asistir al árbitro principal y a los asistentes en la elaboración de cualquier informe.

- Estará autorizado para informar al árbitro principal si alguna persona en el área técnica observa una conducta impropia.

El autor considera necesario hacer referencia a algunas cualidades que debe tener el árbitro de fútbol para su mejor desempeño dentro de una competición como son: **Tabla 5. Cualidades del árbitro de Fútbol**

1. Autoridad	4. Observación	7. Determinación
2. Presencia	5. Voz	8. Apreciación
3. Posición	6. Gesticulación	9. Penalización

Trabajo Diploma Bueno Cruz, D. R., 2007.

### **El arbitraje en el Béisbol**

Guía para el arbitraje:

- Los árbitros serán responsables de conducir el juego de acuerdo con las reglas establecidas y el orden en el terreno durante el desafío.
- Cada árbitro tiene autoridad para ordenar a un jugador, asistente, director, delegado o empleado del equipo que haga o se abstenga de realizar

cualquier cosa que afecte la administración de estas reglas, y para hacer cumplir las penalidades señaladas.

- Cada árbitro tiene autoridad para reglamentar cualquier punto que no esté previsto o cubierto en las reglas.
- Cada árbitro tiene autoridad, a su juicio, para expulsar del campo de juego a: cualquier persona cuyos deberes permita su presencia en él, por ejemplo fotógrafo, periodista, miembros de la escuadrilla de cuidadores del terreno, etcétera o cualquier espectador u otra persona no autorizada para estar en el campo de juego.
- Ningún árbitro puede ser reemplazado durante el juego, salvo que él mismo seleccione a otro o manifieste sentirse enfermo.
- Si una decisión es apelada, el árbitro que la tomó puede solicitar información a otro colega antes de adoptar la definitiva. Ningún árbitro podrá criticarle por tratar de que sea revocada o interferir en la decisión de un homólogo, a menos que se le pida al que la realizó.
- Toda decisión arbitrada: si una bola bateada es fair o foul, si un lanzamiento es strike o bola o si un corredor es safe u out, resulta inapelable.
- Si hay solamente un árbitro, de hecho tendrá completa jurisdicción en la administración de las reglas.
- El árbitro puede ocupar cualquier posición en el campo de juego, desde la cual se facilite desempeñar su labor.

### ***Obligaciones de los árbitros:***

- En el terreno de juego no deben propiciar conversación alguna con los jugadores y asistentes en función.
- Permanecerán fuera del cajón de los catters.
- Deben ser corteses siempre con los funcionarios del equipo, evitar visitar la casa club, así como también no darán motivo de sospecha de familiaridad con los directivos o empleados de las novenas participantes.
- Cuando los árbitros entran en el terreno, su única función u obligación es actuar como árbitros del juego en representación del juego.
- No deben permitir que la crítica les impida estudiar detenidamente las malas situaciones que puedan conducir a que se proteste en los juegos; por tanto, han de llevar consigo su libro de reglas.
- Conservarán su uniforme en buen estado mientras permanezca en activo y vigilantes en el terreno de juego
- Los árbitros son los únicos oficiales representativos del béisbol en el campo de juego por lo que no deben obviar que lo esencial para mejorar las malas situaciones consiste en no perder su propio temperamento y autocontrol.
- Mantendrán el encuentro en movimiento: un juego de béisbol se favorece a menudo con el trabajo enérgico y diligente de los árbitros.
- Los árbitros no deben dudar de que pueden equivocarse, pero nunca han de intentar emparejar un error después de haber incurrido en alguno. Deben aplicar las decisiones como las vean, sin parcializarse con el equipo local o el visitante.

- No desviarán la vista de la pelota hasta el último minuto, mientras se desarrolle el juego. No deben decidir la jugada demasiado pronto ni virarse de espaldas demasiado rápido cuando un fildeador esté tirando para completar un doble jugada.
- Finalmente, deben ser afables, imparciales y firmes para ganarse la consideración de todos.

### ***Responsabilidad para juzgar:***

- Los árbitros serán responsables de conducir el juego de acuerdo con las reglas establecidas y de mantener la disciplina y el orden en el terreno durante el desafío. Toda decisión arbitrada resulta inapelable. Ningún jugador, director, asistente o sustituto podrá objetar la determinación adoptada, cualquier que sea su alcance.

### **Uniforme de los árbitros:**

- Conservarán su uniforme en buen estado mientras permanezcan activos y vigilantes en el terreno de juego.
- Los árbitros deberán llevar el uniforme designado.
- Los árbitros no deberán llevar ningún material al área que pueda interferir en el juego.

### **El arbitraje en el Ajedrez**

#### **El papel de los árbitros y sus funciones**

Los árbitros son el nexo de unión entre el organizador y los jugadores de un torneo.

Ellos tienen que ocuparse no sólo de las partidas, sino también para garantizar las mejores condiciones para los jugadores, de modo que no se vean afectados y puedan jugar sin ningún problema. Además tienen que ocuparse del área de juego, los equipos, el entorno y toda la sala de juego.

Las obligaciones de los árbitros en un torneo están descritas en las Leyes del Ajedrez (art. 12.1, 12.2, 12.3) estas son:

- a. Se cuidara de que se cumplan estrictamente las Leyes del Ajedrez.
- b. Deberán garantizar el juego limpio. Esto significa que deben tener especial atención en el modo de evitar las trampas de los jugadores.
- c. Actuarán en el mejor interés de la competición. Deben asegurarse de que se mantiene un buen ambiente de juego y que los jugadores no sean molestados. Supervisara el desarrollo de la competición.
- d. Se observará las partidas, especialmente cuando los jugadores estén en apuros de tiempo, exigirá el cumplimiento de las decisiones que se hayan tomado y cuando corresponda impondrá sanciones al jugador llegado el caso.

Para hacer todo esto, los árbitros deberán tener la competencia necesaria, el juicio y absoluta objetividad (Prologo de las Leyes del Ajedrez).

El número de los árbitros requeridos en una competición varía, dependiendo del tipo de torneo (Individual, por equipos), y el sistema de las partidas (Round Robin, sistema suizo, Knock Out, Encuentros), del número de participantes y en la importancia del evento.

Normalmente un Árbitro Principal, un Árbitro Adjunto y un número de árbitros (aproximadamente una por cada 20 a 25 jugadores) son designados para una

competición. En casos especiales (por ejemplo, partidas de desempate con la supervisión adecuada), pueden ser nombrados más árbitros asistentes.

**Adicionalmente podemos considerar los siguientes requisitos muy importantes para los árbitros en un torneo:**

1. Mostraran un comportamiento digno y respetuoso con jugadores, capitanes y espectadores. Evitarán cualquier disputa durante las partidas y cuidaran de la buena imagen de la torneo.

2. Controlaran tantas partidas como sea posible durante cada ronda de la competición.

Tienen que hacerse cargo de las partidas de las que son responsables, para controlar y verificar el progreso de las partidas "(especialmente cuando hay apuros de tiempo). No es aceptable que los árbitros abandonen el área de juego cada 10 o 15 minutos para fumar o para hablar con los amigos, los espectadores, oficiales u otras personas, o para salir de su sector dejándolo sin control con el fin de ir a ver otras partidas en otra zona de la sala de juego. No es aceptable que los árbitros permanezcan sentados en sus sillas leyendo periódicos o libros (incluso libros de ajedrez!), O estar delante de un ordenador, navegar por Internet, etc., dejando las partidas sin observación.

Tampoco es aceptable que los árbitros hablen con sus teléfonos móviles en la sala de juego durante las partidas (las Leyes del Ajedrez con respecto a los móviles es válido no sólo para los jugadores y espectadores, sino también para los árbitros).

3. Para demostrar la responsabilidad en la ejecución de sus funciones.

La hora exacta de su llegada a la sala de juego antes del inicio de la ronda y el seguimiento de las instrucciones del árbitro principal son parámetros que ayudan al buen funcionamiento del torneo.

4. Para mostrar el espíritu de equipo y cooperar de la mejor manera posible con los demás árbitros de la competición.

El trabajo de un árbitro en una competición es principalmente un trabajo en equipo y los árbitros deberán ayudarse y cubrirse entre sí, para evitar o corregir, si es posible, cualquier problema que surja durante las partidas. El árbitro tiene que consultar con el Árbitro Principal, cuando no se sienta capacitado para tomar una decisión importante en relación con la partida que controla.

5. Para el estudio de la normativa y estar actualizado de cualquier cambio en las leyes del ajedrez y en las reglas de torneo.

El árbitro tiene que saber las Leyes del Ajedrez y el Reglamento del torneo, ya que debe poder tomar una decisión de inmediato cuando sea necesario. Los jugadores no pueden esperar durante un largo periodo de tiempo y la partida tiene que ser continuar.

6. Para tener un excelente conocimiento de la manipulación de los relojes electrónicos.

No es aceptable que un árbitro haga esperar a los jugadores durante mucho tiempo, mientras tratar de ajustar un reloj electrónico mal puesto durante una partida.

7. Código de vestimenta.

Los árbitros de la competición deberán vestirse adecuadamente, ayudando a la imagen del ajedrez como un deporte.

## **Resumen de las funciones generales de un árbitro**

Las siguientes obligaciones generales se refieren a los árbitros que actúan en los torneos individuales o por equipos de cualquier importancia y cualquier nivel, independientemente del número de participantes:

Los árbitros deben ser capaces de fijar o establecer cualquier reloj en un tiempo de entre 30 segundos y un máximo de 1 minuto.

*Los mayores problemas durante las partidas son causados debido a la ausencia o la falta de atención del árbitro y por lo tanto ignoran lo que realmente ocurrió en caso de un incidente. Cómo puede un Árbitro ausente tomar una decisión justa en una disputa entre dos jugadores, por ejemplo, a causa de una pieza tocada (es decir, los oponentes no están de acuerdo de si el jugador dijo "compongo" antes de tocar la pieza), Sin saber lo que realmente ocurrió, el árbitro tiene el 50% posibilidades de tomar una decisión correcta y el 50% de equivocarse, perdiendo de esta manera su credibilidad y la confianza de los jugadores.*

*Por supuesto, los árbitros son seres humanos y pueden cometer errores, pero tienen para tratar en lo que pueden, evitar este tipo de problemas.*

### **A. Antes del inicio del juego**

a. Un árbitro debe llegar a la sala de juego por lo menos treinta (30) minutos antes del comienzo de la ronda. En la primera ronda del torneo es recomendable llegar al menos una (1) hora antes del comienzo de la ronda. El árbitro principal siempre decide el momento de la llegada de los árbitros en la sala de juego.

b. La sala de juego en conjunto (sala de juego, aseos, zona de fumadores, sala de análisis, bar) y la condiciones técnicas (luz, ventilación, aire acondicionado,



espacio suficiente para los jugadores, etc) tiene que ser comprobado cuidadosamente antes de la llegada de los jugadores o espectadores.

c. La comprobación de los equipo (tableros de ajedrez, piezas, planillas, bolígrafos).

d. Disposición de las mesas, sillas, acordonamiento para el área de juego, tablillas con los nombres de los jugadores y las banderas de las federaciones, si es necesario, o el número de mesa.

e. Comprobación de los relojes electrónicos, el ajuste correcto del control del tiempo, de verificación de las baterías y la correcta colocación de los relojes.

f. Para las competiciones por equipo es muy importante comprobar antes del inicio de las partidas si las composiciones de los equipos siguen el orden de lista de jugadores.

#### **B. Durante las partidas**

a. Controlar las incomparecencias (si los jugadores no llegan a tiempo para poder jugar su partida y pierden) e informar al árbitro principal.

b. Control periódico de los relojes electrónicos mediante el uso de las hojas de control de tiempo (cada treinta minutos) y de las hojas de evaluación y el número de movimientos por escrito.

c. Control discreto de los jugadores, que salen de la zona de juego muy a menudo, por su contacto con otros jugadores, espectadores y otras personas, de acuerdo con el artículo 12.5 de las Leyes del Ajedrez.

d. La observación de todas las partidas, sobre todo cuando hay apuros de tiempo, con la ayuda de un asistente, si es necesario.

e. Revisar cuidadosamente las reclamaciones de los jugadores, junto con el árbitro principal, si es necesario, antes de tomar cualquier decisión.

f. Al final de la partida verificar el resultado de ambos jugadores y verificación de la puntuación en las planillas firmadas por ambos jugadores.

g. Actualización de la hoja de resultados mediante el registro del resultado de cada partida terminada.

### **C. Después de acabada la ronda**

a. Control minucioso de los resultados de todas las partidas, controlando la hoja de resultados y las planillas o las actas del encuentro (en pruebas por equipos), remitiéndolo al Árbitro Principal.

b. Preparar todos los tableros de ajedrez y el resto de equipo (piezas, planillas, bolígrafos, relojes), listo para la siguiente ronda.

El Árbitro Principal es el responsable del control total de la competición y para la correcta aplicación de las Leyes del Ajedrez y el Reglamento del Torneo. Él se hará cargo de todas cuestiones técnicas y garantizará las mejores condiciones para los jugadores. Él tiene que gestionar los árbitros disponibles y asignar sus funciones y responsabilidades. Él es responsable de la buena marcha de la competición y tiene la responsabilidad de tomar decisiones en todos los casos e incidentes durante las partidas. Él tiene que tratar de resolver todas las disputas que surjan antes de que sean remitidos al Comité de Apelaciones.

Sólo cuando esta ausente, estas responsabilidades van al Árbitro Adjunto.

Después de la final de la competición el árbitro principal hará a su debido tiempo el informe a la entidad organizadora (FIDE, Federaciones Continentales, Federación Nacional, etc.), en el que debe estar incluido

- La lista de participantes
- Emparejamientos y resultados
- la clasificación final
- La lista de árbitros
- las normas y certificados
- Un informe sobre cualquier incidente que ocurrió durante las partidas
- Cualquier apelación que se presentó y la decisión tomada
- Cualquier otra cosa que sea importante para la futura organización del evento.

El buen arbitraje durante las partidas juega un papel muy importante en el éxito del torneo.

#### **El arbitraje en el Atletismo**

En el Atletismo por su diversidad resulta importante conocer las características del "Área de la competición". Su instalación, incluye zonas de competición para carreras, marcha deportiva, saltos y lanzamientos. Estas zonas están normalmente integradas dentro del estadio, cuyo diseño viene determinado por la pista "circular" de 400 m. Las zonas de competición son consideradas en primer lugar individualmente y luego respecto a su integración en el estadio. Se deben respetar las dimensiones dadas.

La IAAF recomienda actualmente que todas las pistas futuras se construyan de acuerdo con el último dato y se las denomine como "Pista Estándar de 400 m."

1- Inscripciones:

- Las competencias organizadas conforme a las normas de la IAAF quedan limitadas a los atletas que cumplan con el Reglamento de Elegibilidad de la IAAF.

- No se permitirá la participación de ningún atleta en el extranjero a no ser que su condición de aficionado esté garantizada por la Federación de Atletismo de su país y tenga permiso de dicho Organismo para competir. En todas las competencias internacionales, dicha garantía de elegibilidad de un atleta se aceptará, a no ser que una objeción respecto a esa elegibilidad sea hecha a la IAAF.

Ningún resultado logrado por un atleta será válido si no se ha obtenido durante una competición oficial, organizada al Reglamento de la IAAF.

En todas las competencias a que se celebren no se permitirán las "pruebas mixtas", entre participantes masculinos y femeninos.

Descalificación:

Si un atleta es descalificado en una competición, se indicará en los resultados oficiales que Artículo del Reglamento ha infringido.

La competición, Carreras y pruebas de marcha:

Obstrucción en la pista:

3- Todo participante que empuje a otro a empujones o codazos, se cruce, en carrera o marcha, delante de él u obstruya su paso impidiéndole avanzar, puede ser descalificado de esa prueba. Si En cualquier carrera se descalifica a un competidor por alguna de estas razones, el Juez- Arbitro tendrá el poder para disponer que se efectúe de nuevo, con la excepción del participante descalificado, o, En caso de una eliminatoria, podrá permitir a los participantes

afectados por la acción que provocó la descalificación (con la excepción del descalificado), a competir en una eliminatoria siguiente de la carrera.

Carreras por pasillos o calles:

4- En todas las carreras por calles o pasillos, los corredores deben mantenerse desde la salida hasta la meta en la calle que les fue asignada. Esto se aplicará también a cualquier parte de una carrera que se realice por calles.

Por ejemplo, la salida de 800 metros.

5- Si un competidor es empujado o forzado por otra persona a correr fuera de su calle y no obtiene ninguna ventaja material, no deberá ser descalificado.

6- Si un atleta:

Corre fuera de su calle en la recta o corre fuera de la línea externa de su calle en la curva, sin haber obtenido con ello ventaja material y no ha sido obstruido otro corredor, tampoco deberá ser descalificado.

Salvo en los casos de las tres excepciones anteriores, si el Juez - Arbitro se muestra conforme con el parte de un Juez, Auxiliar u otro, de que un participante ha corrido fuera de su calle, deberá ser descalificado.

7- Material reglamentario de atletismo:

- En todas las competiciones internacionales, el material utilizado deberá cumplir las especificaciones definidas oficialmente para el mismo por la IAAF.

- Todo este material será suministrado por los organizadores de la competición.

Ningún atleta estará a utilizar otro material, excepto las pértigas y los tacos de

salida, que podrán pertenecerle, siempre que resulten conformes a las especificaciones estipuladas En el presente Reglamento.

#### 8-Carrera, salida y llegada:

- La salida de todas las carreras se efectuara al disparo de una pistola u otro aparato similar, tirando al aire, pero no antes de que todos los competidores se hallen absolutamente inmóviles En sus puestos.

- A la voz de "¡A sus puestos!" o de "¡Listos!", según sea el caso, todos los competidores deberán tomar rápidamente, sin dilación alguna, su plena y definitiva posición de partida. El dejar de cumplir esta voz de mando después de un tiempo razonable, constituirá una salida falsa.

Si un competidor, después de la voz de "¡A sus puestos!", molesta a los otros participantes en la carrera, haciendo ruido o de otra manera, puede considerársele que ha cometido una salida falsa

- Si un competidor inicia su movimiento de salida después de haber adoptado su posición definitiva de partida y antes de la detonación de la pistola, se considerara que ha habido una salida falsa.

- A partir de la primera salida en falso quedará descalificado todo participante que cometa nuevamente la infracción.

- El Juez de Salidas o cualquiera de sus "Adjuntos", en cuya opinión la salida no fue correcta, hará volver a los competidores disparando la pistola.

La llegada. - Los participantes serán calificados en el orden en que cualquier parte de su tronco (y no la cabeza, el cuello, los brazos, las piernas, las manos o

los pies) alcance el plano vertical del borde más próximo de la línea de llegada, tal como se ha defendido anteriormente.

#### 9- Carreras de vallas:

-Distancia. Se reconocen como distancias estándar las siguientes: Hombres: 110 y 400 metros.

Mujeres:

Mujeres: 100 y 400 metros.

Habrán diez vallas en cada calle colocadas conforme a las indicaciones que podrán encontrar en la sección de introducción.

Cada valla se situará en la pista de forma que las bases se encuentren en el lado por el que se aproxima el atleta.

- Todas las carreras se efectuarán en calles individuales y cada participante deberá permanecer en el suyo desde la salida hasta la llegada.

- Un competidor que "arrastre" el pie o la pierna por debajo del plano horizontal de la parte superior de una valla en el momento de pasarla, o franquee una que no se halle en su calle, o según la opinión del Juez- Arbitro, derribe deliberadamente cualquier valla con la mano o el pie, será descalificado.

#### 10-Carreras de relevos:

- Marcas en la pista. Cuando una prueba de relevos se corra por calles, se pueden hacer marcas en la pista dentro de su propia calle, por ejemplo, usando una cinta adhesiva pero no tiza o sustancia similar. Para una pista de ceniza o

hierba puede hacer una marca en la pista dentro de su propia calle, rayando la pista. En cualquier caso, ningún otro tipo de marcas puede ser utilizado.

-El "testigo" tiene que llevarse en la mano durante la carrera. Si se cayera, tiene que ser recogido por el atleta a quien se le cayó. El atleta puede abandonar su calle para recuperar el "testigo". Siempre que se adopte este procedimiento y no obstaculice a ningún otro atleta, la caída del "testigo" no significa la descalificación. En todas las carreras de relevos, el "testigo" tiene que pasarse dentro de la "zona de transferencia". La transferencia del "testigo" comienza cuando lo toca por primera vez el corredor receptor y se considera terminada en el momento en que el "testigo" se encuentre únicamente en su mano. Dentro de la "zona de transferencia" del "testigo", es solo la posición de este decisiva, y no la del cuerpo o miembros del participante.

- Los competidores, después de que hayan transferido el "testigo", deberán permanecer en sus calles o zonas respectivas hasta que la pista quede despejada, para evitar la obstrucción a otros participantes. Si un competidor, al abandonar su lugar o su calle a la terminación de un relevo, obstruye intencionalmente a un miembro de otro equipo, puede causar la descalificación de su equipo.

- Todo competidor que sea empujado en su salida o ayudado por cualquier otro medio causara la descalificación de su equipo.

- Una vez que un equipo de relevos haya iniciado su participación en una competición, solo pueden participar en ella dos atletas adicionales como sustitutos en la composición del equipo para las series siguientes o a la final.



11-Carreras de campo a través ("Cross")

-Recorrido: (a) La carrera deberá efectuarse, sobre un recorrido que en lo posible se ciña a pasar por, campo abierto, sembrados, matorrales, pastizales y terrenos de hierba. Puede incluirse una zona limitada de terreno arado. Debe limitarse al mínimo el cruce de cualquier clase de carretera.

- La salida: La salida de la carrera se dará por medio de un disparo de pistola.

### **Resumiendo el Capítulo I**

A lo largo del presente capítulo se profundiza en los presupuestos teóricos expuestos, donde la autora considera que estos permiten sustentar la investigación a partir de la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio. Se exponen las particularidades teórico-metodológicas del arbitraje deportivo en el proceso docente educativo de la Educación Física, teniendo en cuenta los argumentos que justifican la necesidad de categorizar a profesores, además de las consideraciones teóricas generales del arbitraje deportivo dentro del Programa

## **CAPÍTULO II. ACCIONES PARA CATEGORIZAR PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA COMO ÁRBITROS Y JUECES EN DEPORTES MOTIVO DE ESTUDIO**

En este capítulo se describe el diseño metodológico que se emplea en la investigación, se plantea la clasificación de los deportes motivo de estudio, la metodología empleada, la caracterización de la muestra, las técnicas estadísticas y procedimientos para el análisis de los resultados; así como, la descripción de las

acciones para categorizar profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio,

### **II.1. Clasificación de la investigación**

Durante el desarrollo de la investigación se utilizan los paradigmas: crítico cualitativo y cuantitativo y así solucionar la situación problemática, para demostrar su estrecha interrelación a partir de los modelos de orientación: empírico-analítica, humanístico-interpretativa y socio-crítica.

El paradigma cuantitativo se utiliza predominantemente en la recogida de información, así como, la aplicación de la estadística en el análisis de datos, lo que permite desde la investigación acción, la mejoría del resultado científico que se construye.

Por la finalidad que persigue es aplicada, teniendo en cuenta que se encarga de la solución de problemas prácticos con el propósito de transformar contextos, en provecho de la Educación Física. Según su alcance es transversal al estudiar un aspecto en un momento dado. Al tener en cuenta el propósito de su objetivo es explicativo porque está dirigida a responder las causas de un evento social. Según el marco en que tiene lugar es de campo o sobre el terreno porque los datos se recogen directamente por la investigadora en el lugar de estudio.

### **II.2. Metodología empleada en la investigación**

#### **Métodos**

Entre los métodos seleccionados para cumplir con los objetivos propuestos en la investigación se emplearon los de nivel teórico y empírico:

## **Métodos Teóricos**

Los métodos teóricos se utilizaron para el proceso de búsqueda de información, se seleccionaron los aspectos más importantes, con el fin de elaborar la base teórica actual para la investigación, además de la interpretación de los resultados del diagnóstico y para ello se requirió de los siguientes:

El analítico-sintético: Ayudó a procesar el marco referencial de la tesis a partir de la sistematización del conocimiento científico relacionado con el objeto de estudio, permitió reconocer las múltiples relaciones y componentes del problema abordado por separado, para luego integrarlas en un todo, como se presenta en la realidad. Fue la vía mediante la cual se realizó la interpretación de la información recogida a través de la aplicación de los instrumentos seleccionados para poder llegar a las conclusiones correspondientes.

El inductivo-deductivo: Aportó la determinación del problema y la diferenciación de las tareas desarrolladas en el proceso investigativo y permitió, a partir del estudio de la bibliografía, tanto general como especializada, realizar un análisis referente a los elementos a considerar en la categorización de los profesores E. De esta manera establecer criterios, valoraciones y deducciones. Además, proporcionó el establecimiento de las relaciones entre los hechos analizados, las explicaciones y conclusiones a las que se arribó en la presente investigación.

El histórico-lógico: Permite el análisis del desarrollo histórico del objeto de estudio y encontrar la lógica interna de la investigación; así como, la valoración de publicaciones editadas en Cuba y en el extranjero sobre los criterios científicos de la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces de deportes motivo de estudio.

El hipotético-deductivo: Permite fundamentar la hipótesis en el análisis teórico, del encargo social y el trabajo que realizan los profesores como árbitros y jueces en los eventos de deportes motivo de estudio. El valor heurístico, de este método permitió pronosticar y verificar la hipótesis propuesta.

El sistémico- estructural- funcional: Se utilizó en la concreción del objetivo de las acciones y su inserción e interrelación en el proceso docente educativo de la Educación Física.

### **Métodos Empíricos**

Se utilizaron para el proceso de diagnóstico, la comprobación de la validez de la estrategia terapéutica y obtener el criterio de expertos a través de la metodología de comparación por pares. Fueron utilizados los siguientes:

La encuesta: Permite recopilar información a través de los resultados arrojados además de los metodólogos municipales, provinciales, presidente de Regla y Arbitraje además de profesores de Educación Física, para fundamentar la problemática, identificar el problema y elaborar las acciones.

Entrevista: Para constatar los contenidos actuales de la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio y las habilidades alcanzadas en la actividad arbitral.

El criterio de especialistas: Para conocer la opinión de los especialistas sobre la pertinencia y aceptación de las acciones elaboradas.

El criterio de expertos: Para precisar la validez de las acciones concebidas, se utilizó la metodología de comparación por pares a una ronda.

La muestra de la investigación la conforman 46 profesionales de la Educación Física, participantes en las reuniones y seminarios nacionales del 2014 al 2016, entre ellos: metodólogos, jefes de departamento, autores de programas de Educación Física y árbitros y jueces. (Ver Tabla 6).

Tabla 6. Características de la muestra

Encuestados	Total
Metodólogos de Educación Primaria y Especial de la Dirección Nacional del INDER.	2
Metodólogos representativos de 15 provincias del país	27
Jefes de Departamento (Matanzas, Artemisa, La Habana, Mayabeque y las Tunas).	5
Autores de los Programas de Educación Física (Primaria y Especial)	2
Árbitros	7
Jueces	3
<b>Total</b>	<b>46</b>

También forman parte de la muestra 32 expertos

- Ocho metodólogos del Nivel Central, siendo cuatro del departamento de Educación Física y dos de la Comisión de Regla y Arbitraje

- Siete metodólogos de las Provincias los cuales pertenecen al grupo de trabajo nacional y colaboradores dentro del perfeccionamiento de programas
- Tres metodólogos provinciales, entre ellos, 1 del municipio colaborador dentro del grupo de trabajo provincial.
- Tres profesores del centro provincial de la EPEF.
- Tres profesores de Educación Física de experiencia.
- Ocho profesores académicos en la Universidad Camilo Cienfuegos

Quienes consideran que:

- Existe una interrelación entre la formación especializada y la formación integral si se logra la categorización de profesores como árbitros y jueces para los deportes motivo de estudio.
- Reconocen como indispensable hacer énfasis en el conocimiento por parte de dichos profesores de los reglamentos, la metodología del arbitraje, su preparación psicológica, ética y otros conocimientos de suma importancia para su categorización como árbitros y jueces.
- Es necesario disponer de una alternativa que permita crear un cuerpo de árbitros y jueces **con profesores de Educación Física y para la Educación Física** (esta expresión no tiene la intención de una exclusividad que limite ejercer como árbitro en otros eventos deportivos siempre y cuando la federación del deporte los reconozca como oficial)

La autora de la presente investigación en sus funciones como Jefa del Departamento Provincial de Educación Física, en el periodo comprendido entre los años 2013-2017, pudo confirmar la carencia de árbitros y jueces para organizar y desarrollar los eventos deportivos del Programa, así lo demuestra la constatación parcial emitida en el estudio exploratorio por los encuestados.

### **II.3. Técnicas estadísticas y procedimientos para el análisis de los resultados**

Los datos obtenidos se procesaron matemática y estadísticamente con el programa EXCEL, los paquetes estadísticos SPSS 21.0 y el STATGRAPHICS 5 sobre plataforma de WINDOWS.

Valoración porcentual: Se emplea en el procesamiento de los resultados del diagnóstico y de los métodos empíricos aplicados.

La tabla de significación porcentual ("Hoja de Excel para el Cálculo de los Puntos Críticos de la Distribución Binomial" elaborada por Ramón Folgueira (2003) en la que los datos son calculados en EXCEL con el algoritmo: Bukač J. (1975) Critical Values of the Sign Test. Algorithm AS 85. Applied Statistics. V 24. N 2. Para la cual los valores son: 01 Muy significativo, 05 significativo y 1 Poco significativo): se utiliza en el procesamiento estadístico de los resultados de las encuestas y entrevistas.

La investigación se desarrolló durante los cursos escolares 2015 al 2017, en las etapas de competencia.

### **II.4. Resultados del Diagnóstico**

Para obtener información sobre el estado actual en que emerge la problemática tratada, la autora confecciona un diagnóstico inicial en el cual se aborda todo lo

referente al proceso de categorización de profesores de Educación Física, a partir de la revisión de documentos que brindaron los municipios acerca de la cantidad de árbitros y jueces en plantilla a todos los niveles de actuación, además de las entrevistas realizadas a un grupo de profesores.

**Diagnóstico inicial de árbitros y jueces de la Educación Física disponibles.**

**Tabla 7.**

DEPORTE	BASE	MCPAL.	PROV.	NAC.	JUECES	TOTAL
Atletismo	18	13	7	1	1	40
Baloncesto	8	4	4	1	1	18
Fútbol	12	11	6	-	-	29
Voleibol	9	3	3	-	-	15
Beisbol	7	2	2	-	-	11
Ajedrez	8	1	1	-	-	10
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>34</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>123</b>

Este diagnóstico dio la posibilidad de conocer la cifra real de profesores de Educación Física que estaban disponibles para realizar la actividad arbitral, pero que no estaban categorizados, y a pesar de que conocían y dominaban las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio, algunos les faltaba la actualización y otros simplemente no tenían el interés de ponerlas en práctica a través de los eventos calendarizados del Programa de Organización de Educación Física.

**Tabla 8. Relación actualizada de profesores de Educación Física que son árbitros y jueces en deportes motivo de estudio**

DEPORTE	BASE	MCPAL.	PROV.	NAC.	JUECES	TOTAL
Atletismo	32	13	15	1	2	63
Baloncesto	19	8	5	1	1	34



Fútbol	21	10	12	2	-	45
Voleibol	14	12	4	-	-	30
Beisbol	10	7	3	-	-	20
Ajedrez	12	5	2	-	-	19
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>55</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>211</b>

Aún cuando se han planificado cursos de arbitraje a nivel provincial y de una manera intencionada, principalmente los deportes motivo de estudio, no son suficientes con relación a la demanda de eventos planificados para llevar a cabo el arbitraje. Se incrementa sutilmente la cifra a nivel de provincia, sin embargo en la práctica continúan siendo anfitriones los entrenadores deportivos que ya son árbitros y encargados de impartir justicia en las competencias de la Educación Física.

Los resultados parciales del diagnóstico como base sobre las acciones realizado a los metodólogos de las provincias durante el desarrollo de la investigación con respecto a las acciones, permitieron comprobar que la propuesta para la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio, fueron aceptadas por los 46 entrevistados para un 100%, en base a los objetivos de las mismas, lo que representa una muestra muy adecuada, las acciones de selección fueron consideradas con un 80.5% lo que es muy adecuada, y un 19.5% bastante adecuada, las acciones de formación la consideran, un 85.5% de los entrevistados muy adecuado y el 19.5% bastante adecuado, las acciones para el perfeccionamiento lo consideran muy adecuado para un 74% y otros lo ven bastante adecuado lo que representa un 26%, en cuanto a la contribución de los cursos propuestos para la categorización de los

profesores de Educación Física una muestra lo considera muy adecuada arrojando como resultado un 100% de aceptación, con respecto a la contribución de los cursos propuesto para la actualización sobre las reglas de los deportes motivo de estudio consideran el 97.8% muy adecuada y solo un 2.2% poco adecuada.

Entrevista a los metodólogos de las provincias:

Luego de estar recolectada la información y tabulados los datos aportados por los 46 profesionales contactados se pudieron precisar los posicionamientos de este personal con respecto a las preguntas que fueran elaboradas, siempre en función del propósito de la investigación.

En cuanto a la primera de las interrogantes, referida a si ha presentado dificultades en su territorio para disponer de los árbitros cuando los ha necesitado, el 73.9% plantea que si ha presentado dificultades para disponer de los árbitros cuando lo ha necesitado siendo muy significativo, el 26.1% dice que no.

Referente a la importancia que considera usted tenga la implementación o formación de un cuerpo de árbitros en la actualidad para la educación física, se pudo apreciar que implementar o formar un cuerpo de árbitros con profesores Educación Física, el 84.8% de la muestra plantea que sí con un resultado muy significativo, el resto que es el 15.2% plantea que no por lo que es poco significativo. Argumentan la respuesta de manera positiva y siendo muy significativo el 84.8% y poco significativa el 15.2%

En cuanto a estimular la formación de árbitros en los alumnos el 62.2% plantean que si para un grado muy significativo y el 34.8% dice que no siendo poco significativo

De igual manera las sugerencias emitidas por usted para lograr una formación de árbitros en la Educación Física, se debe resaltar que dentro de las principales opiniones que ofrecen para la categorización de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio encontramos:

- ❖ Coordinar cursos a todos los niveles de actuación para la formación y categorización.
- ❖ Impartir cursos de superación con la debida calidad y sistematización que requieren este proceso.
- ❖ Impartir cursos actualizados teóricos y prácticos.
- ❖ Tener mayor desempeño práctico para adquirir las destrezas que se necesitan en el juego.
- ❖ Aumentar la participación de los profesores árbitros y jueces en eventos o competencias de corta y larga duración.

Entrevista o cuestionario que se realizó a los árbitros que trabajaron en los eventos nacionales de:

- 1- Fútbol para todos - 4
- 2- El hockey/piso - 3

### 3- Fútbol inclusivo – 3

Con respecto a si en algún momento de su función laboral ejerció como profesor de Educación Física, seis árbitros coinciden que si para un 60% siendo muy significativo y 4 de ellos plantean que no para un 40% de coincidencia siendo poco significativo

Referente a la propuesta de trabajar o impartir cursos para la formación de profesores de Educación Física como árbitro o juez de los deportes motivo de estudio, el 100% de los árbitros coinciden que no le propusieron trabajar en la formación de profesores de Educación Física lo cuales muy significativo

En cuanto a como usted caracterizaría a un profesor de Educación Física que esté categorizado como árbitro, tres coinciden que serian más integrales siendo poco significativo, para uno de ellos lo ve con lo básico de los conocimientos teniendo como resultado un 10% lo cual es poco significativo y 6 coinciden para un 60% que serían más profesionales siendo así muy significativo.

Con respecto a si considera usted necesaria la implementación o formación de un cuerpo de árbitros en la actualidad de profesores de Educación Física y para la Educación Física, los 10 árbitros coinciden en que sí sería necesaria la formación de un cuerpo de árbitros de profesores de Educación Física y para la Educación Física con un 100% de aprobación resultado ser muy significativo.

Además puntualizan que no se les excluya a ellos poder arbitrar algún evento del Programa de Competencia Nacional de la Educación Física.

#### II.4. Descripción de las acciones para categorizar a los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio

Las acciones concebidas se sustentan en el modelo que orienta el proceso de formación arbitral en el deporte a partir del criterio de varios autores:

### LOS AUTORES CONSULTADOS HACEN REFERENCIA A ESFUERZOS AISLADOS DE CADA DEPORTE

- MUÑOZ, J. (1981)
- CABRERA, D. (1997)
- CARON, G Y SCHWINTE, P (1982)
- MARRERO, G. (1998)
- BENTO, J. (1984)
- BETANCORT, M. (1999)
- MENEGALU, G. (1984)
- MARTÍNEZ, A. (2001)
- ROBLES, G. (1984)
- MORÍN, N. R. (2001)
- RIERA, J. (1985)
- GARCÍA, J. (2001)
- BETANCORT, M. (1986)
- MORÍN, N. R. (2002)
- BUNN, J. (1989)
- MARRERO, G. (2002)
- BERMEJO, I. (1994)
- GIMENO, F. (2002)
- CARACUEL, J.C. (1995)
- RAMOS, A. (2002)
- GARCÍA, J. (1995)
- **GUARDO, M. E. (2015)**
- PALOMERO, M. (1996)
- MARRERO, G. (1996)

Refiere la incorporación a las actividades metodológicas del profesor de Educación Física en los Combinados Deportivos.

Como se muestra en la Figura 3 en este proceso se dan tres etapas claves: la selección, formación y perfeccionamiento. Cada una de ellas está conformada por una estructura funcional e interactúan en forma de sistema.

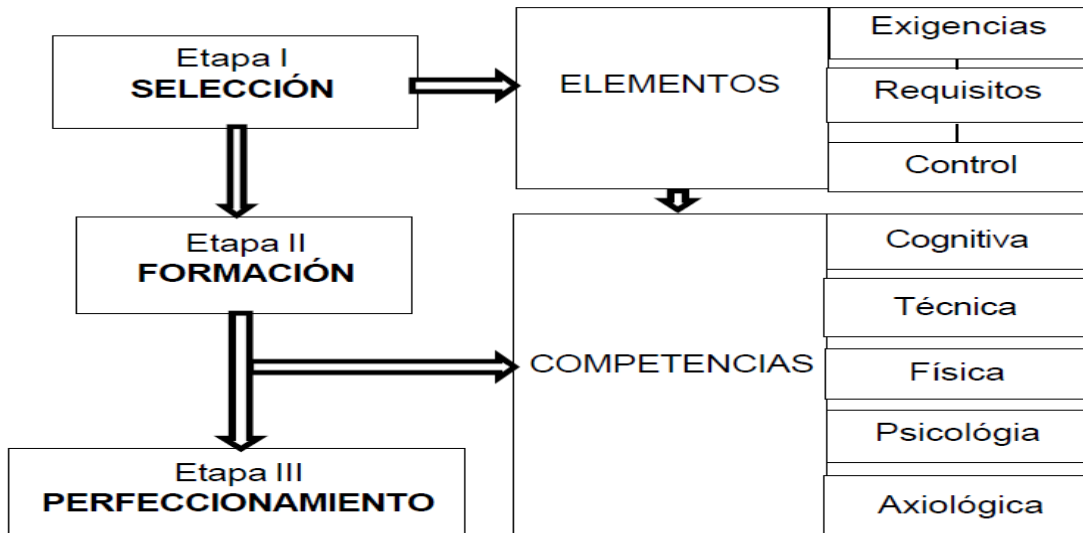


Figura 3. Modelo del proceso de formación de árbitros y jueces deportivos según Guardo, M E. 2016

Las acciones que se proponen para categorizar a los profesores de Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio tienen como **objetivo**: *Promover la formación de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio.*

Las principales acciones están dirigidas a la selección y los cursos de formación que deben recibir los profesores conjuntamente con la teoría práctica del reglamento y la teoría y mecánica del arbitraje.

Para categorizar profesores de Educación Física como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio es necesario aprovechar los espacios que se ofrecen en las actividades calendarizadas desde la escuela, el Concejo Popular, el nivel municipal, provincial y nacional, dando cumplimiento al programa de organización de la Educación Física, donde a través de variadas actividades y momentos dentro y fuera del horario del centro, se le dará tratamiento formando en los profesores

critérios y patrones de conducta expresando posiciones favorables llegando a lograr una correcta intervención dentro del proceso docente, durante el turno de deporte para todos y en las clases.

Esta selección se realiza con el objetivo de categorizar a todos los niveles de actuación aquellos profesores que posean realmente las condiciones para ser árbitros o jueces competentes. La experiencia en la práctica del deporte es la base para las habilidades en el modo de actuación. La preparación física y psicológica es muy importante desde el punto de vista de su función, ya que están sometidos a períodos de tiempo prolongados de trabajo, lo que requiere que estén aptos para someterse a estas exigencias y que el cansancio no interfiera en la calidad de su modo de actuación. Todo ello propicia la aplicación del "Principio de selección del arbitraje", el cual define que la formación de árbitros y jueces es selectiva, e indica que la condición necesaria objetivamente para ser árbitro y/o juez es haber sido practicante sistemático del deporte dado.

Siguiendo la lógica interna de las acciones, la categorización de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio requiere de acciones para transmitir los conocimientos que actúen con un carácter interdisciplinario, en el que se involucren los principales contenidos teóricos y prácticos que permiten sustentar las habilidades en el modo de actuación arbitral en los deportes motivo de estudio.

**Tabla 9. Acciones para la categorización**

Acciones de selección	Control
-----------------------	---------

Requisitos	Ser profesor de Educación Física	Título de profesor de Educación Física o licenciado en Cultura Física
	Tener experiencia como profesor de Educación Física en los deportes motivo de estudio.	Mostrar evidencias como profesor de Educación Física
Exigencias	Conocer las reglas de los deportes motivo de estudio	Demstrar los documentos que avalen sus conocimientos sobre los deportes motivo de estudio o aplicar un examen de conocimientos.
<b>Acciones de formación</b>		
Conocimientos Teóricos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspectos sociales y psicológicos del arbitraje deportivo en los deportes motivo de estudio (en la Educación Física)</li> <li>2. Organización y dirección del arbitraje deportivo en la Educación Física</li> <li>3. Fundamentos biológicos propios de la actividad arbitral en la Educación Física</li> <li>4. Teoría y práctica del reglamento de los deportes seleccionados</li> <li>5. Problemas fundamentales del arbitraje deportivo en la Educación Física</li> </ol>	
Temas a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Origen y situación actual de la Educación Física respecto al Arbitraje</li> <li>➤ Incidencia del arbitraje deportivo los programas de Educación Física</li> <li>➤ El arbitraje en la Educación Física y sus antecedentes</li> <li>➤ Elementos esenciales del arbitraje deportivo en la Educación Física</li> <li>➤ Conceptos básicos del arbitraje deportivo</li> <li>➤ Importancia de un cuerpo de árbitros en la Educación Física</li> <li>➤ Breve caracterización de la ética en los profesores de Educación Física hacia el arbitraje deportivo.</li> <li>➤ La ética desde la perspectiva del arbitraje deportivo</li> <li>➤ Estándares que deben ser aceptados y asumidos en la ética arbitral del profesor</li> <li>➤ La moral en los profesores árbitros</li> <li>➤ Bioquímica de la actividad física del árbitro</li> <li>➤ Fisiología de la actividad física del árbitro</li> <li>➤ Clasificación de los deportes desde la perspectiva del arbitraje deportivo (Deportes de calificación y votación, de anotación y de medición)</li> <li>➤ Reglas y reglamento de los deportes motivo de estudio en la Educación Física.</li> </ul>	

**Tabla 10. Propuesta de temas para las acciones de formación**

Temas	Nombre del tema	Contenido
1	Origen y situación actual de la Educación Física respecto al Arbitraje.	Se hará referencia al origen de la Educación Física y evolución de los deportes motivo de estudio; como surgen en Cuba y la situación actual, reflejando los logros y resultados de la Educación Física a nivel nacional e internacional y su desarrollo en el área del deporte.
2	Incidencia del arbitraje deportivo los programas de Educación Física.	Situación actual del arbitraje deportivo los programas de Educación Física



3	El arbitraje en la Educación Física y sus antecedentes.	Se dará a conocer la situación actual del arbitraje en la Educación Física, los problemas que afronta y la necesidad de mejorar el mismo.
4	Elementos esenciales del arbitraje deportivo en la Educación Física.	Se abordará sobre las características de los deportes motivo de estudio.
5	Conceptos básicos del arbitraje deportivo.	Se explicarán los fundamentos teóricos del arbitraje.
6	Importancia de un cuerpo de árbitros en la Educación Física	Se explicará por qué es necesario un cuerpo de árbitros propios de la Educación Física.
7	Breve caracterización de la ética en los profesores de Educación Física hacia el arbitraje deportivo.	Se hará referencia de los parámetros éticos a cumplir el profesor en la actividad arbitral.
8	La ética desde la perspectiva del arbitraje deportivo.	Se tratará la relación de la ética y el arbitraje deportivo.
9	Estándares que deben ser aceptados y asumidos en la ética arbitral del profesor.	Se dará una propuesta de código ético, el cual debe ser practicado por árbitros de cualquier disciplina deportiva.
10	La moral en los profesores árbitros.	Se dará a conocer los principios o valores éticos asumir por parte del profesor.
11	Bioquímica de la actividad física del árbitro.	Se explicarán las características del estado de la fatiga y la recuperación y su vínculo con los procesos de súper compensación. Además, se plantearán los principios biológicos de los entrenamientos teniendo en cuenta su vínculo con los procesos de adaptación del organismo.
12	Fisiología de la actividad física del árbitro.	Se explicará cómo debe estar conformada la preparación física del árbitro, así como las características fisiológicas de los ejercicios físicos que integran dicho entrenamiento. Se abordarán aspectos relacionados con la adaptación funcional del árbitro y el entrenamiento necesario para rendir al máximo en la realización de su labor arbitral.
13	Clasificación de los deportes desde la perspectiva del arbitraje deportivo (Deportes de calificación y votación, de anotación y de medición).	Se hará referencia a la clasificación de los deportes según las funciones de arbitrar y juzgar, además de sus particularidades. <b>Grupo I. Deportes de calificación y votación</b> Se les dará a conocer los deportes pertenecientes a este grupo y su función. <b>Grupo II Deportes de anotación</b> Se les dará a conocer los deportes pertenecientes a este grupo y su función. <b>Grupo III Deportes de medición</b> Se les dará a conocer los deportes pertenecientes a este grupo y su función.(Todo ello desde la ubicación de los deportes motivo de estudio).

La categorización constituye también un espacio para fomentar el interés y motivación de los profesores de Educación Física por el tema del arbitraje deportivo, un espacio para dar los primeros pasos hacia una futura formación

como árbitro oficial en alguno de los deportes motivo de estudio y una vía para estimular el interés de los educandos por el arbitraje de los deportes.

Es por estas razones que, como valor agregado de esta tesis se sugieren acciones de integración (tabla 11) que contribuirán sin lugar a duda a ubicar desde la Educación Física al arbitraje deportivo en una posición futura desarrolladora.

Nº	Acciones de integración	Objetivos	Habrán orientar y las implicaciones de las acciones	Implementación, las acciones	Aplican las orientaciones	Ejecutan
1	Establecimiento de orientaciones para que los profesores de Educación Física incorporen los contenidos básicos de las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio en las clases.	Garantizar que los profesores de Educación Física incorporen en la clase los conocimientos básicos de las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio.	Jefe de Upto. Prov. de Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
2	Establecimiento de orientaciones para que los contenidos básicos de las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio se induyan en las preparaciones metodológicas de los profesores de Educación Física (Incluir clases demostrativas).	Garantizar el tratamiento de los temas de arbitraje deportivo en la preparación metodológica de los profesores de Educación Física	Jefe de Upto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
3	Establecimiento de orientaciones para que los profesores de Educación Física se formen como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio.	Garantizar que los profesores de Educación Física se formen como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.	Jefe de Upto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab

4	Gestión para la planificación y organización de cursos, seminarios y talleres para la formación de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces.	Dirigir a los profesores de Educación Física alternativos para formarse como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.	Jefe de Dpto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
5	Fiscalización de la incorporación de los temas de arbitraje de los deportes motivo de estudio en el proceso docente de la Educación Física.	Constatar el cumplimiento de las orientaciones establecidas para la incorporación del arbitraje de los deportes motivo de estudio en el proceso de enseñanza de la Educación Física. Evaluar la calidad del cumplimiento de las orientaciones para la incorporación del arbitraje de los deportes motivo de estudio.	Jefe de Dpto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
6	Nombramiento de un representante del Dpto. de Educación Física de provincial para participar en las reuniones mensuales de las comisiones de regla y arbitraje a todos los niveles de actuación.	Fortalecer los vínculos de trabajo y cooperación entre el Dpto. y las comisiones. Garantizar la cooperación entre el Dpto. y las comisiones para la solución de problemas afines.	Jefe de Dpto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab

7	Orientación de vistas sistematizadas de control y ayuda por parte de los miembros de la comisión.	Ayudar metodológicamente y dirigir atención profesional por árbitros y jueces oficiales de los deportes motivo de estudio.	Jefe de Upto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
8	Actualización sistematizada de la planilla de profesores de Educación Física que son árbitros y jueces.	Controlar sistematizadamente la disponibilidad de profesores de Educación Física que son árbitros y jueces.	Jefe de Upto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
9	Establecimiento de orientaciones para la incorporación de temas del arbitraje de los deportes motivo de estudio en los Círculos de Interés de Educación Física.	Estimular desde el Círculo de Interés de Educación Física la motivación de los educandos por el arbitraje deportivo.	Jefe de Upto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
10	Establecimiento de orientaciones para crear los "Círculos de Interés de Arbitraje de los Deportes Motivo de Estudio"	Estimular el interés de los educandos por el arbitraje deportivo	Jefe de Upto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab
11	Reconocimiento a la labor como árbitros y jueces de los profesores de Educación Física.	Reconocer a los profesores de Educación Física que son árbitros y jueces, y participan en eventos deportivos.	Jefe de Upto. Prov. De Educación Física y Presidente de R/Arbitraje	Metodólogo Provincial Metodólogo Municipal Director de Contineab	Jefe de Catedra de Educación Física	Profesor de Educación Física Director de Contineab

Como anteriormente expresa la autora, el arbitraje en los deportes motivo de estudio también requieren de profesores de Educación Física categorizados como árbitros y jueces con una preparación continua y actualizada, para que sus decisiones también sean oportunas y justas, además de ser un baluarte para el arbitraje de los deportes que están programados para competir a nivel nacional en la Educación Física, es por ello que estas acciones de integración serán el complemento de los contenidos básicos de las reglas del arbitraje de estos deportes donde se establecen orientaciones claras para su formación incorporando temas de arbitraje tanto en la preparación del profesor así como en los cursos, preparaciones metodológicas, clínicas de arbitraje, talleres y seminarios que se realicen, que se reconozca su labor como árbitros y que a partir de la clase motive en los estudiantes la participación en el círculo de interés de arbitraje, propiciando la formación vocacional como futuros profesores de Educación Física.

### **Conclusiones del capítulo**

En este capítulo que concluye se pudo apreciar a través del diagnóstico que la demanda actual de profesores de Educación Física que son árbitros aún es deficiente para arbitrar todos los eventos deportivos convocados con respecto a los deportes motivo de estudio, pero además, en la práctica no se incorporan los conocimientos imprescindibles para realizar dicha actividad. Es evidente también la falta de una preparación teórica y actualizada inherente al modo de actuación en el arbitraje deportivo. Se precisa también la muestra objeto de estudio, así como los métodos que propiciaron obtener y procesar la información necesaria, siendo el objetivo de la investigación.

Se exponen además los resultados alcanzados en el diagnóstico, los cuales constituyen la base para que la autora elaborara las acciones como vía de solución a las dificultades detectadas y permitir demostrarlo científicamente

### **Capítulo III: Valoración de las acciones por el criterio de expertos**

En este espacio, se ofrece una más detallada explicación del proceso de validación de las acciones y la disposición definitiva de sus componentes, como obra central de esta investigación. Inicialmente se trata la selección de los expertos y los resultados de la consulta sobre su validez, desde la teoría y seguidamente se expone este ya acabado.

#### **III.1. Valoración de las acciones por el criterio de los expertos.**

Se abordan las valoraciones referentes al proceso de validación según el criterio de expertos sobre las acciones de categorización, además, la propuesta de los temas a desarrollar y las ventajas. Se elaboró una lista de personas candidatas a la denominación de expertos en el tema, además de efectuarse un análisis sobre el nivel de conocimiento que poseen los mismos, así como de sus posibilidades de argumentación en lo concerniente a las acciones propuestas. Para ello, la autora elaboró una lista de 31 candidatos de los cuales 28 tienen la condición de expertos: entre ellos, especialistas en Educación Física del nivel central, profesores de Educación Física con varios años de experiencia, algunos metodólogos y autores de programas con gran experiencia así como expertos en teoría y metodología de la Educación Física. En este sentido, se tuvieron en cuenta varios elementos valorados como condiciones para la determinación del nivel de experticia, los cuales se enumeran a continuación:

- a) Ser graduado de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física y tener constancia de algún título académico o grado científico.
- b) Tener años de experiencia en su labor y en el área de la Educación Física.
- c) Presentar un elevado nivel de preparación y con ello emitir criterios sobre el objeto de estudio de la investigación.

d) Estar dispuesto a colaborar con la investigación en proceso.

**Tabla 12. Características de la muestra de expertos.**

<b>Procedencia de los expertos</b>	<b>Total</b>	<b>Promedio de años de experiencia</b>
Profesores de Educación Física	3	31.4
Directivos Nivel Central	8	33
Directivos Provinciales	7	27.8
Profesores de centros académicos	8	34.8
Autores de programas	2	38
<b>Total</b>	<b>28</b>	

Con el propósito de poder determinar su condición de experticia se determinó el coeficiente de competencia de los mismos (anexo 5), cuyos resultados se exponen en la tabla 13

**Tabla 13. Coeficiente de competencia de los expertos, a partir de su coeficiente de conocimiento y de argumentación.**

<b>Expertos</b>	<b>Kc</b>	<b>Ka</b>	<b>K</b>
1	0,90	1.00	0,95
2	0,90	0,80	0,95
3	0,80	1.00	0,90
4	0,80	1.00	0,90
5	0,80	0,90	0,75
6	0,80	1.00	0,90
7	0,80	1.00	0,90
8	0,80	1.00	0,90
9	0,80	0,90	0,75
10	0,80	0,90	0,90
11	0,80	1.00	0,80
12	1.00	0,90	1.00
13	0,80	0,90	0,90
14	0,60	0,70	0,70



15	1,00	0,80	0,95
16	0,70	0,90	0,80
17	0,90	0,80	0,95
18	0,80	0,70	0,90
19	0,50	0,90	0,65
20	0,50	0,90	0,65
21	0,90	0,90	0,95
22	0,60	0,90	0,65
23	0,80	0,80	0,85
24	0,90	0,90	0,95
25	0,70	0,90	0,75
26	0,90	0,90	0,95
27	0,70	0,90	0,75
28	0,70	1,00	0,90
<b>Promedio</b>	<b>0,80</b>	<b>0,90</b>	<b>0,80</b>

**Tabla 15. Evaluación del criterio de expertos**

Aspectos a valorar	Categoría otorgada por los expertos
1. Objetivo de las acciones	Muy adecuada
2. Acciones de selección	Muy adecuada
3. Acciones de Formación	Bastante adecuada
4. Acciones para el perfeccionamiento	Bastante adecuada
5. Contribución de los cursos propuesto para la categorización de los profesores de Educación Física	Muy adecuada
6. Contribución de los cursos propuesto para la actualización sobre las reglas de los deportes motivo de estudio para los profesores de Educación Física	Muy adecuada

Sugerencia o recomendación sobre las acciones:

La muestra seleccionada (28), después de haber valorado las acciones con todos sus elementos y someterlas al criterio calificativo como grupo de expertos, para que a partir

de las opiniones de estos con relación a las acciones y sus diferentes aspectos, perfeccionarlo si fuera necesario o asumirlo definitivamente como válido.

Las categorías otorgadas por los expertos teniendo en cuenta los aspectos a valorar de las acciones permitieron comprobar que la propuesta para la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio, fueron aceptadas por los 28 expertos, en base a los objetivos de las mismas para 23 de ellos resultó muy adecuada y 5 bastante adecuada, lo que representa una muestra Muy adecuada. Las acciones de selección fueron consideradas muy adecuada para 13 de ellos, para 12 bastante adecuadas y 3 adecuadas, lo que representa una muestra Muy adecuada. Las acciones de formación la consideran 11 de los expertos muy adecuada, para 16 bastante adecuado y solamente 1 adecuada, lo que representa una muestra Bastante adecuada. Las acciones para el perfeccionamiento son consideradas para 7 muy adecuado, para 15 las ven bastante adecuada y para 6 son consideradas adecuadas, lo que representa una muestra Bastante adecuada. En cuanto a la contribución de los cursos propuestos para la categorización de los profesores de Educación Física una muestra de 19 lo considera muy adecuado, 8 lo aceptan bastante adecuado, y 1 lo ve como adecuado, lo que representa una muestra Muy adecuada. Respecto a la contribución de los cursos propuestos para la actualización sobre las reglas de los deportes motivo de estudio lo consideran 22 expertos muy adecuada y para 6 de ellos bastante adecuado, lo que representa una muestra Muy adecuada.

En cuanto a las valoraciones realizadas por los expertos se puede decir que en todos sus aspectos fueron valoradas de muy adecuada y sugieren:

- ✓ Se deben aumentar la distribución de las semanas en la etapa de perfeccionamiento para adquirir mejor práctica
- ✓ Dar temas de términos o lenguaje de cada deporte motivo de estudio

- ✓ Fomentar la presencia del sexo femenino hacia la práctica del arbitraje, partiendo de las potencialidades del presente estudio.
- ✓ Definir el nivel y tipo de categorización a cada profesor de educación física evitando la incursión en varias especialidades o deportes motivo de estudio y potenciando la especialización hacia categorías superiores.
- ✓ Que se le impartan estos cursos a los estudiantes del Fajardo de Tercer año ya que al incorporarse a trabajar tendrán una base sobre el tema, además después lo pueden perfeccionar llevándolo a la práctica. Presentarle el tema al nivel central para que lo incluyan en el Plan de estudio del Fajardo.
- ✓ Elaborar alguna guía o manual para el mejor desarrollo de algunos temas en cuanto a la E.F
- ✓ Llevar a la práctica las acciones, pero esta vez que sean profesores de Educación Física los que realicen el arbitraje en los Juegos Nacionales de Fútbol para todos y el Inclusivo.

En ninguno de los casos analizados las calificaciones emitidas por los expertos fueron de poco adecuado o no adecuado, por tanto se acepta las acciones y no es necesario un proceso para reelaborar ninguno de sus aspectos. Completado este proceso de validación, desde la teoría, se está en condiciones de presentar, de manera acabada las acciones.

### **III. 2. Ventajas de la acciones**

Como se muestra en la Tabla 16 las acciones concebidas con respecto a la situación actual sobre la categorización de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio supera las formas actuales de superación o preparación

que se les proporciona a estos para realizar la actividad arbitral en los eventos competitivos del Programa.

**Tabla 17. Ventajas de la propuesta de acciones con respecto a la situación actual**

<b>Con la propuesta de categorización de los profesores de EF como árbitros y jueces</b>	<b>Actualmente</b>
Se incorpora... .Dos requisitos y una exigencia	No se concibe... . Los requisitos, ni las exigencias.
Se incorpora conocimientos teóricos para formación de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio	No se concibe conocimientos teóricos para su formación como árbitros y jueces en los deportes motivo de estudio <u>de una manera organizada y estructurada</u>
Se crean condiciones que los profesores de Educación Física incorporen en la clase los conocimientos básicos de las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio.	<u>Refieren</u> las orientaciones para que los profesores de Educación Física incorporen los contenidos básicos de las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio en las clases. No <u>con profundidad, solo aplican las reglas en el momento de impartir los contenidos y después la llevan al juego. Lo ven como competencia cuando están en la preparación de los equipos.</u>
Se realiza el tratamiento de los temas de arbitraje en los deportes motivo de estudio en la preparación metodológica de los profesores de Educación Física	No concibe la inclusión de los contenidos básicos de las reglas del arbitraje de los deportes motivo de estudio en las preparaciones metodológicas de los profesores de Educación Física
Se incorporan temas sobre de arbitraje en el Círculo de Interés de Educación Física.	No se establecían orientaciones para la incorporación de temas del arbitraje de los deportes motivo de estudio en los Círculos de Interés de Educación Física.
Se motiva y se les ofrece el protagonismo a los educandos inclinando la formación vocacional por el arbitraje deportivo.	Solo se preparaba a los estudiantes aventajados para las clases de concurso de monitores.

## CONCLUSIONES

Como resultado científico de la investigación se logran concebir las acciones para la categorización de profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio en interrelación con los componentes de selección, formación y perfeccionamiento del modelo de formación de **árbitros y jueces**

Sobre la base de las condiciones antes mencionadas se aporta como elemento novedoso, que caracteriza estas acciones, la incorporación de las temáticas esenciales del arbitraje deportivo en las preparaciones metodológicas en el sistema escuela-municipio, para categorizar a los profesores como árbitros y jueces y potenciar sus conocimientos.

Los metodólogos de Educación Física árbitros, jueces y directivos que conforman la muestra aceptan y se manifiestan a favor de que las acciones propuestas permitan *promover la formación de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio.*

## RECOMENDACIONES

1. Sugerir Introducir en la práctica social aplicando las acciones creadas desde la perspectiva de la Educación Física.
2. Promover el estudio para el perfeccionamiento de las temáticas que requieran ser tratadas con mayor profundidad en los diferentes tipos de cursos. (aspectos biológicos, sociales, éticos y el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al arbitraje en la Educación Física).
3. Ofrecer a los profesores de Educación Física alternativas para formarse como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio.
4. Incorporar temas del arbitraje de los deportes motivo de estudio en los Círculos de Interés de Educación Física.

## BIBLIOGRAFÍA ...

1. Aguiar Fernández, Y. (2007) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros de Pesas. Trabajo de Diploma Matanzas, ISCF "Manuel Fajardo".
2. Alonso Vasconcelo, D. (2011) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros y jueces de Ciclismo. Trabajo de Diploma Matanzas, UCCFD "Manuel Fajardo".
3. Andréu, R. col. (1996) Estrategia y sistemas de información (2<sup>a</sup> ed). Madrid: McGraw-Hill.
4. Batista San Martín, R. (2008) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros del deporte de Remo. Trabajo de Diploma Matanzas, ISCF "Manuel Fajardo". SUM-CF-Cárdenas.
5. Biblioteca de consulta Microsoft Encarta (2005). 1993-2004 Microsoft Corporación. Reservados todos los derechos.
6. Bueno Cruz, D. (2007) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros de Fútbol. Trabajo de Diploma Matanzas, ISCF "Manuel Fajardo".
7. Cuellar Medina, D. (2012) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros y jueces en el deporte de Clavado. Trabajo de Diploma Matanzas, UCCFD "Manuel Fajardo".
8. Del Pino .G.M; Sabas R.G .2005. Preparación psicológica del árbitro de Voleibol. Algunas consideraciones. Disponible en Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 - N° 85, <http://www.efdeportes.com/>, consultad el día 14/6/06.
9. Echeverría Díaz, L. (2011) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros y jueces de Gimnasia Aerobia Competitiva. Trabajo de Diploma Matanzas, UCCFD "Manuel Fajardo".
10. Fonseca Franco, I,(2007) administración deportiva: organización de eventos deportivos, Disponible en administración del deporte.blogspot.com/.../organizacin-de-eventos-deportivos.html.
11. García, G. F, Jiménez B. H (2001) Características deseables en el arbitraje y el juicio deportivo. Disponible en revista de Psicología del deporte Vol. 10 núm ,<http://www.efdeportes.com/> consultada el 23/09/12.
12. García. A. A. L (2014) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros y jueces en el deporte de Fútbol Sala. Trabajo de Diploma Matanzas, Facultad de Cultura Física. UCCFD "Manuel Fajardo"
13. García, G. F, Jiménez B. H (2001) Características deseables en el arbitraje y el juicio deportivo. Disponible en revista de Psicología del deporte Vol. 10 núm ,<http://www.efdeportes.com/> consultada el 23/09/12.
14. García, G. F, Jiménez B. H (2001) Características deseables en el arbitraje y el juicio deportivo. Disponible en revista de Psicología del deporte Vol. 10 núm ,<http://www.efdeportes.com/> consultada el 23/09/12.
15. González Arencibia, R. (2009) Estrategia para la preparación integral del árbitro de Fútbol. Trabajo de Diploma Matanzas, ISCF "Manuel Fajardo".
16. González Ventura, G. (2012) Particularidades de la formación actual de los árbitros en el Béisbol. Trabajo de Diploma Matanzas, UCCFD "Manuel Fajardo".

17. Guardo G. M. E (2003) Metodología de la investigación Científica Aplicada al deporte. Editorial Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
18. Guardo García, M y col. (2010) Requisitos para la estructura de la memoria escrita de trabajos de diploma, tesis de diplomados, especialidad maestría y doctorado. Matanzas, Facultad de Cultura Física. UCCFD "Manuel Fajardo"
19. Guardo, G. M. E, Fleitas D. I. (2004) Hacia una Teoría del arbitraje deportivo: ¿Es la teoría del arbitraje deportivo un Problema Científico a solucionar? Disponible en revista digital - Buenos Aires - Año 10 -No, 70 - Marzo del 2004, <http://www.efdeportes.com/>, consultada el día 19/12/12.
20. Guardo, M. E. (2003) La Investigación Científica Aplicada al Deporte. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.
21. Guardo, M. E., Pentón, R. (2006) Fundamentos de la Investigación Científica y sus particularidades en la Cultura Física. Revista Olímpica. Año 2. No. 6. ISSSN 1817-9088.
22. Guardo, M.E. J. Carreño (2010) La situación problemática como componente del diseño teórico de la investigación científica Revista Pedagogía Universitaria Vol.XV. No.4.
23. Guardo, M.E., Fleitas, I.M (2006). Hacia una teoría del arbitraje deportivo: el futuro del arbitraje deportivo.EFDeportes.com Disponible en Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 -No, 94 - Marzo del 2006, <http://www.efdeportes.com/>.
24. Guardo, M.E., Fleitas, I.M (2006).Hacia una teoría del arbitraje deportivo: principios para una estrategia de dirección por valores en el arbitraje deportivo. EFDeportes.com Disponible en la Revista Digital - Buenos Aires - Año 11 -No, 96 - Mayo del 2006, <http://www.efdeportes.com/>.
25. Guardo, ME (2013)Competencias necesarias para los árbitros y jueces del deporte.EFDeportes.com, Revista Digital. No. 177. Buenos Aires, <http://www.efdeportes.com/>.
26. \_\_\_\_\_ (2006) Funciones de la ciencia en la Cultura Física. Revista Olímpica. Año 2. No. 6. ISSSN 1812-2094.
27. INDER (2001) Resolución No 42/2001 Día del Árbitro.
28. INDER Colectivo de autores. (2004) Programa de desarrollo del arbitraje cubano hasta el 2004.
29. INDER (1995).Reglamento de la Comisión Nacional de Regla y Arbitraje de Cuba. Habana, Pleno Nacional de la Comisión Nacional de Jueces y Árbitros Deportivos.
30. Heredia Machado, F, Montoro Perdomo, L.B. (2007) Indicaciones para la realización del curso de formación y actualización para los profesores de educación física. Disponible en Comisión Nacional de Atención jueces y Árbitros. Proyecto de superación nacional. INDER Ciudad de la Habana.
31. Heredia Machado, F (2011) Guía metodológica para la organización y funcionamiento de la comisión de atención a Jueces y Árbitros de Cuba. Tesis en opción al Título de Máster en Gestión y Dirección de la Cultura Física. Ciudad de la Habana. ISCF "Manuel Fajardo" ISCF "Manuel Fajardo"



32. La Comisión Nacional de Reglas y Arbitraje (1998) proyecto "Programa de Desarrollo del Arbitraje Cubano hasta el año 2004", en el Consejo de Dirección del 19 de Junio / 98.
33. Comisión Nacional de Reglas y Arbitraje (1998) proyecto "Programa de Desarrollo del Arbitraje Cubano hasta el año 2004", en el Consejo de Dirección del 19 de Junio / 98.
34. Martínez Díaz, E. (2008) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros de Lucha. Trabajo de Diploma Matanzas, ISCF "Manuel Fajardo".
35. Peña Alonso. L. (2009) Camagüey Tesis en la opción del título de Máster en Ciencias de la Educación Primaria. Programa para círculos de interés "Regla y Arbitraje" vía para la formación vocacional de jueces y árbitros desde la enseñanza primaria. Disponible en Comisión Nacional de Atención jueces y Árbitros.
36. Pinillo González, D. (2007) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros de los deportes Baloncesto y Voleibol. Tesis de Maestría (Maestría en Ciencias y Juegos Deportivos) Matanzas, ISCF "Manuel Fajardo".
37. Ramirez Urizarri y Luis Arturo de (1999). Algunas consideraciones acerca del método de evaluación utilizando el criterio de los expertos. Provincia de Granma. Cuba. Santafé de Bogotá, D. C. (Colombia) Julio 6.
38. Rodríguez, A. L. (2006). "El proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Física". Editorial Científico-Técnica. p. 150.
39. Ruiz Aguilera, A, López Rodríguez, Alejandro y Dorta Sasco, F. (1989). Metodología de la Enseñanza de la Educación Física ", Tomo I. Editorial Pueblo y Educación. Habana. Cuba. p. 65-95.
40. Ruíz, Ariel. (1986) Metodología de la Enseñanza de la Educación Física. Tomos II Ariel Ruíz Aguilera... (et.al).--Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
41. Ruíz, Ariel. (2007) Teoría y Metodología de la Educación Física y el Deporte escolar 3ra Edición. ED. APLUSELE. STO. DOMINGO Depósito Legal 193-202-2007-2350 (pág. 120, (1) (7) (43).

## **ANEXOS.**

### **Anexo I: Encuesta para la selección de expertos.**

Estimado colega:

Usted ha sido seleccionado como posible experto y participar en la constatación de **acciones para categorizar a los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio**, por lo que se le pide que exprese su conformidad en colaborar sobre esta investigación. Se agradece su valioso apoyo.

#### **Cuestionario**

##### **Datos preliminares**

Nombre:

Centro Laboral:

Labor que realiza:

Años de experiencia:

Categoría docente:

Grado Científico:

**Tabla 12. Características de la muestra de expertos.**

<b>Procedencia de los expertos</b>	<b>Total</b>	<b>Promedio de años de experiencia</b>
Profesores de Educación Física	3	31.4
Directivos Nivel Central	8	33
Directivos Provinciales	7	27.8
Profesores de centros académicos	8	34.8
Autores de programas	2	38
<b>Total</b>	<b>28</b>	

**Tabla 13. Coeficiente de competencia de los expertos, a partir de su coeficiente de conocimiento y de argumentación.**

<b>Expertos</b>	<b>Kc</b>	<b>Ka</b>	<b>K</b>
1	0,90	1.00	0,95
2	0,90	0,80	0,95
3	0,80	1.00	0,90
4	0,80	1.00	0,90
5	0,80	0,90	0,75
6	0,80	1.00	0,90
7	0,80	1.00	0,90
8	0,80	1.00	0,90
9	0,80	0,90	0,75
10	0,80	0,90	0,90
11	0,80	1.00	0,80
12	1.00	0,90	1.00
13	0,80	0,90	0,90
14	0,60	0,70	0,70
15	1.00	0,80	0,95
16	0,70	0,90	0,80
17	0,90	0,80	0,95
18	0,80	0,70	0,90
19	0,50	0,90	0,65
20	0,50	0,90	0,65
21	0,90	0,90	0,95
22	0,60	0,90	0,65
23	0,80	0,80	0,85
24	0,90	0,90	0,95
25	0,70	0,90	0,75
26	0,90	0,90	0,95
27	0,70	0,90	0,75
28	0,70	1.00	0,90
<b>Promedio</b>	<b>0,80</b>	<b>0,90</b>	<b>0,80</b>

Marque con una cruz(X), en una escala creciente de cero (0) al diez (10), el valor que corresponda con el grado de conocimientos o información que usted tiene en relación con la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio.

**Tabla 14. Escala creciente del grado de conocimientos.**

<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
-	-	-	3	4	6	3	2	4	4	2

Según escala creciente de cero (0) al diez (10), el valor que corresponda con el grado de conocimientos o información que tienen en relación con la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio, se encuentran ubicados en la escala 3 (3), en la escala 4 (4), en la 5 (6), en la 6 (3), en la 7 (2), en la 8 (4), en la 9 (4) y en la escala 10 (2)

**Tabla 15. Evaluación del criterio de expertos**

Aspectos a valorar	Categoría otorgada por los expertos
1. Objetivo de las acciones	Muy adecuada
2. Acciones de selección	Muy adecuada
3. Acciones de Formación	Bastante adecuada
4. Acciones para el perfeccionamiento	Bastante adecuada
5. Contribución de los cursos propuesto para la categorización de los profesores de Educación Física	Muy adecuada
6. Contribución de los cursos propuesto para la actualización sobre las reglas de los deportes motivo de estudio para los profesores de Educación Física	Muy adecuada

Sugerencia o recomendación sobre las acciones:

2. Realice una autovaloración según la tabla siguiente de sus niveles de argumentación en relación a la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio.

**Tabla 16. Cantidad de respuestas de los expertos por categorías**

Aspectos a valorar		Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	No adecuado
<b>P 1</b>	1. ¿Cómo considera usted el objetivo de las acciones?	23	5	-	-	-
<b>P 2</b>	2. ¿Cómo consideras las acciones de selección?	13	12	3	-	-
<b>P 3</b>	3. ¿Cómo consideras las acciones de Formación?	11	16	1	-	-
<b>P 4</b>	4. ¿Cómo consideras las acciones para el perfeccionamiento?	7	15	6	-	-
<b>P 5</b>	5. ¿Cómo consideras la contribución de los cursos propuesto para la categorización de los profesores de Educación Física?	19	8	1	-	-
<b>P 6</b>	6. ¿Cómo consideras la contribución de los cursos propuesto para la actualización sobre las reglas de los deportes motivo de estudio para los profesores de Educación Física?	22	6	-	-	-

Nombre/apellidos	Cargo	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6
José Raul		M A	M A	M A	B A	M A	M A
Daisy Pinillos		B A	A	B A	B A	M A	M A
Arquímedes Aldana		M A	B A	B A	A	M A	M A
Damaris Martínez		M A	M A	M A	M A	M A	M A
Enrique Martínez		M A	B A	B A	A	M A	M A

Miguel L. Quintero		B A	A	B A	B A	B A	M A
René Perera Díaz		M A	M A	B A	B A	M A	M A
Ángel Zulueta		M A	B A	B A	A	M A	M A
Bruno M. Villegas		M A	B A	B A	B A	M A	M A
José Varona		M A	B A	B A	A	M A	M A
Julio Cesar		M A	B A	M A	M A	M A	M A
Miriam Sinclay		B A	A	M A	M A	M A	M A
Lázaro Montoro		M A	M A	M A	B A	B A	M A
Ónix Pestana		M A	M A	B A	B A	M A	M A
Eduardo Rodríguez		M A	M A	M A	B A	B A	M A
José Pino		M A	M A	B A	M A	M A	M A
Reynaldo Abreu		M A	M A	M A	B A	B A	M A
Rossana Rodríguez		M A	B A	B A	A	M A	M A
Ibrahim Miranda		M A	B A	B A	M A	M A	M A
Xiomara		M A	M A	M A	M A	M A	M A
Yarima Laffita		M A	M A	M A	B A	M A	M A
Yoel Naite		M A	B A	M A	B A	M A	M A

**Resultados del procesamiento de la información ofrecida por los expertos sobre la utilidad de las acciones.**

Pasos por las acciones	C1 Muy adecuado	C2 Bastante adecuado	C3 Adecuado	C4 Poco adecuado	C5 No adecuado	TOTAL
P-1	23	5	0	0	0	28
P-2	13	12	3	0	0	28
P-3	11	16	1	0	0	28
P-4	7	15	6	0	0	28
P-5	19	8	1	0	0	28
P-6	22	6	0	0	0	28

Tabla de frecuencias acumuladas.

**PRIMER PASO**

	C1	C2	C3	C4	C5
P-1	23	28	28	28	28
P-2	13	25	28	28	28
P-3	11	27	28	28	28
P-4	7	22	28	28	28
P-5	19	27	28	28	28
P-6	22	28	28	28	28

**SEGUNDO PASO**

	<b>C 1</b>	<b>C 2</b>	<b>C 3</b>	<b>C 4</b>
P - 1	0,8214	1,0000	1,0000	1,0000
P - 2	0,4643	0,8929	1,0000	1,0000
P - 3	0,3929	0,9643	1,0000	1,0000
P - 4	0,2500	0,7857	1,0000	1,0000
P - 5	0,6786	0,9643	1,0000	1,0000
P - 6	0,7857	1,0000	1,0000	1,0000

**TERCER PASO**

	<b>C 1</b>	<b>C 2</b>	<b>C 3</b>	<b>C 4</b>	<b>Suma</b>	<b>Promedio</b>	<b>N - P</b>	<b>N</b>
P - 1	0,92	4,44	4,44	4,44	14,24	3,56	-1,29	2,267
P - 2	-0,09	1,24	4,44	4,44	10,03	2,51	-0,24	2,267
P - 3	-0,27	1,80	4,44	4,44	10,41	2,60	-0,34	2,267
P - 4	-0,67	0,79	4,44	4,44	9,00	2,25	0,02	2,267
P - 5	-0,46	1,80	4,44	4,44	10,22	2,56	-0,29	2,267
P - 6	0,79	4,44	4,44	4,44	14,11	3,53	-1,26	2,267
Puntos de corte	0,04	2,42	4,44	4,44	68,01			

$$N = \text{SUMS} / (\text{Cat} * \text{Pas})$$

<b>Muy adecuado</b>	<b>Bastante adecuado</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Poco adecuado</b>	<b>No adecuado</b>
0,04	2,42	4,44	4,44	

<b>Pasos</b>	<b>Categorías</b>	<b>N - P</b>
1	Muy adecuado	-1,29
2	Muy adecuado	-0,24
3	Muy adecuado	-0,34
4	Muy adecuado	0,02
5	Muy adecuado	-0,29
6	Muy adecuado	-1,26

**Anexo II: Cuestionario para constatar la pertinencia de las acciones a través del criterio de árbitros y jueces, profesores, metodólogos y Directivo de Educación Física.**

Respetados árbitros y jueces, profesores, **metodólogos y Directivos de la Educación Física** en el marco del Programa Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación: Deporte y Desarrollo Humano que dirige y gestiona el INDER en el país, la Investigación "Gestión hacia la calidad del arbitraje deportivo en el siglo XXI" tiene el objetivo de trabajar en el desarrollo de la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio. Sería de gran utilidad poder contar con su valiosa colaboración. Por lo que le solicitamos de la manera más atenta dar respuestas a las siguientes interrogantes. (Esta redacción hay que mejorarla después, antes de entregar a los expertos o especialistas)

**Aspectos Generales.**

Nombre:	
Ocupación actual:	
Años de experiencia en la Educación Física:	
Categoría académica o Científica: (Licenciado, máster o doctor en ciencias)	
Años de experiencia como árbitro y /o juez en deportes motivo de estudio en la Educación Física	
Categoría como árbitro: (Internacional, continental, nacional o regional)	

**Luego de consultar las acciones que se proponen para la categorización de los profesores de Educación Física como árbitros y jueces en deportes motivo de estudio, responda marcando con una X la alternativa que considere en cada uno de los siguientes elementos:**



Agradecido de su colaboración

**ANEXO III: Encuesta a Metodólogos Nacionales.**

Total de Metodólogos encuestados: -----

Estimado Metodólogo(a):

El Proyecto de investigación, "Gestión hacia la calidad del Arbitraje Deportivo del siglo XXI" de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Matanzas, necesita de su colaboración para realizar algunas acciones relacionadas con la formación de árbitros y jueces de los deportes motivo estudio en la Educación Física, por lo que le sugerimos leer cuidadosamente y responder con honestidad las siguientes preguntas.

De ante mano gracias por su colaboración.

**Datos Generales:**

Provincia ----- Educación -----

Graduado de: Licenciatura ----- Especialidad -----

Maestría ----- Doctorado -----

Años de experiencia como profesor(a) de Educación Física -----

Años de experiencia como Metodólogo(a) -----

Interrogantes:

1. ¿Ha presentado dificultades en su territorio para disponer de los árbitros cuando los ha necesitado?
2. ¿Cuál es la importancia que considere usted tenga la implementación o formación de un cuerpo de árbitros en la actualidad para la educación física?
3. Argumente ¿Por Qué?

4. ¿Estimula ud. la formación de árbitros en los alumnos?

5. ¿Qué sugeriría usted para lograr una formación de árbitros en la Educación Física?

**Resultados de la entrevista.**

1- ¿Ha presentado dificultades en su territorio para disponer de los árbitros cuando los ha necesitado?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Si</b>	<b>34</b>	<b>73.9%</b>	<b>MS</b>
<b>No</b>	<b>12</b>	<b>26.1%</b>	<b>PS</b>

2-¿Usted considera importante implementar o formar un cuerpo de árbitros con profesores de E.F?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Importante</b>	<b>39</b>	<b>84.8%</b>	<b>MS</b>
<b>No importante</b>	<b>7</b>	<b>15.2%</b>	<b>PS</b>

3-¿Argumente su respuesta?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Positiva</b>	<b>39</b>	<b>84.8%</b>	<b>MS</b>
<b>Negativa</b>	<b>7</b>	<b>15.2%</b>	<b>PS</b>

4-¿Estimula usted la formación de árbitros en los alumnos?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Si</b>	<b>30</b>	<b>65.2%</b>	<b>MS</b>
<b>No</b>	<b>16</b>	<b>34.8%</b>	<b>PS</b>

5-¿Qué sugeriría usted para lograr una formación de árbitros en la Educación Física?
--

Respuestas
Coordinar cursos a todos los niveles de actuación para la formación y categorización
Impartir cursos de superación con la debida calidad y sistematización que requieren este proceso.
Impartir cursos actualizados teóricos y prácticos
Tener mayor desempeño práctico para adquirir las destrezas que se necesitan en el juego.
Aumentar la participación de los profesores árbitros y jueces en eventos o competencias de corta y larga duración.

**Anexo IV: ENTREVISTA O CUESTIONARIO QUE SE REALIZÓ A LOS ARBITROS QUE TRABAJARON EN LOS EVENTOS NACIONALES DE:**

- Fútbol Para Todos - 4
- Hockey/Piso - 3
- Fútbol Inclusivo - 3

Compañeros:

Nos encontramos realizando una investigación que tiene como objetivo crear acciones para la categorización de profesores de Educación Física como árbitros y jueces de los deportes motivo de estudio. Sería de gran utilidad poder contar con su colaboración. Por lo que solicitamos de manera atenta dar respuestas a las siguientes interrogantes.

**Aspectos Generales**

- a) Deporte: \_\_\_\_\_
- b) Formación profesional: \_\_\_\_\_ (licenciado, especialidad, maestría, doctorado)
- c) Años de experiencia como árbitro: \_\_\_\_\_
- d) Responsabilidad: \_\_\_\_\_ (internacional, nacional, provincial, regional)
- e) Categoría del árbitro: \_\_\_\_\_ (internacional, continental, regional, nacional, provincial)

1. ¿En algún momento de su función laboral ejerció como profesor de Educación Física?
2. ¿Se le propuso a usted cuando ejercía como profesor de Educación Física asistir a cursos para formarse como árbitro o juez de los deportes motivo de estudio?
3. ¿Cómo caracterizaría usted a un profesor de Educación Física que esté categorizado como árbitro o juez?
4. ¿Considera usted necesaria la implementación o formación de un cuerpo de árbitros en la actualidad de profesores de Educación Física y para la Educación Física?

Muchas gracias por su colaboración.

#### Resultados de la entrevista.

1- ¿En algún momento de su función laboral ejerció como profesor de Educación Física?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Si</b>	<b>6</b>	<b>60 %</b>	<b>MS</b>
<b>No</b>	<b>4</b>	<b>40 %</b>	<b>PS</b>

2- ¿Se le propuso a usted trabajar o impartir cursos para la formación de profesores de Educación Física como árbitro o juez de los deportes motivo de estudio?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Si</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>PS</b>
<b>No</b>	<b>10</b>	<b>100 %</b>	<b>MS</b>

3- ¿Cómo caracterizaría usted a un profesor de Educación Física que esté categorizado como árbitro?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Integral</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>	<b>PS</b>
<b>Con lo básico en conocimientos de arbitraje</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>	<b>PS</b>
<b>Más Profesional</b>	<b>6</b>	<b>60%</b>	<b>MS</b>

4- ¿Considera usted necesaria la implementación o formación de un cuerpo de árbitros en la actualidad de profesores de Educación Física y para la Educación Física?	Coinciden	%	Grado de significación
<b>Si</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>	<b>MS</b>
<b>No</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>PS</b>

Le agradecemos cualquier sugerencia o recomendación sobre el sistema:

Los árbitros sugieren que es muy bueno conformar este cuerpo de arbitraje con profesores de Educación Física pero que no se les excluya a ellos poder arbitrar algún evento del programa de competencia de la Educación Física.

Agradecido de su colaboración

Como resultado después de presentar las acciones a antes de la Educación Física y sus profesores, además de contar con el apoyo de los compañeros del departamento de Regla y Arbitraje exponiendo los beneficios como profesionales del deporte, se han promovido cursos de Fútbol, Baloncesto y Atletismo donde se le ha dado una cifra de participantes a nivel de municipios, además de presentar el tema en las reuniones INDER - MINED con los directivos de Educación Provincial y Nacional donde se les plantea el

necesario autorizo para que los profesores de Educación Física asistan a los cursos de arbitraje y logren obtener una categoría como árbitros. Este planteamiento fue tema de debate en el mes de febrero del 2016 en la Reunión Nacional Conjunta del Deporte-Educación por lo que sería posible que este aspecto sea incluido dentro del convenio a partir del próximo cuatrienio.